

**Miradas de las Izquierdas:
Nicaragua a dos años de abril 2018**



Rosa Luxemburg Stiftung
Gesellschaftsanalyse und Politische Bildung e.V.

Oficina Regional para México,
Centroamérica y El Caribe

Dirección

Sandy El Berr

Coordinación de Comunicación, Publicaciones y Eventos

Enrique César

Corrección de estilo:

Gwennhael Huesca Reyes
gwennhh@gmail.com

Diseño de interiores y de portada

Storm Diseño Studio
storm.com.mx

Foto de portada

Jorge Mejía Peralta

Rosa-Luxemburg-Stiftung, Oficina Regional
para México, Centroamérica y El Caribe
Calz. General Pedro Anaya 65,
Colonia San Diego Churubusco,
Coyoacán, C.P. 04120, CDMX

SEPTIEMBRE, 2020



Esta obra se encuentra bajo Licencia
Internacional de Creative Commons 4.0:
Atribución-Licenciamientos Recíproco.

Los contenidos de esta publicación se
pueden reproducir y compartir por cualquier
medio, siempre y cuando se respete su autoría,
se den los créditos correspondientes y se cite
la licencia correspondiente.

**Esta publicación es financiada con recursos
de la RLS con fondos del BMZ.**

**Esta edición es de distribución gratuita,
queda prohibida su venta.**

Las opiniones vertidas en esta obra no reflejan el punto de
vista e interpretación de las personas autoras y no representan
una posición oficial de la RLS.

www.rosalux.org.mx | info@rosalux.org.mx

La Rosa-Luxemburg-Stiftung (RLS), a través de su Oficina Regional para México, Centroamérica y el Caribe, presenta este dossier como parte de su programa de publicaciones y del trabajo que realiza en Nicaragua. El objetivo de esta compilación es acercarnos a la situación actual de este país centroamericano a dos años del levantamiento en abril de 2018, mediante voces críticas desde las izquierdas, y con ello propiciar espacios de debates constructivos y necesarios acerca de Nicaragua. Ello se fundamenta en los principios de la RLS que apuesta a fortalecer a las fuerzas políticas emancipadoras de las izquierdas y se empeña en contribuir al desarrollo de alternativas al capitalismo, sobre todo para lograr una sociedad socialista y democrática que se rija por la justicia, la igualdad, la democracia de base, la libertad política y el pensamiento crítico, que a su vez se inspiran en la gran mujer y revolucionaria Rosa Luxemburg.

La RLS es una de las seis fundaciones políticas alemanas. Somos afines y tenemos cercanía a Die Linke (La Izquierda), el partido de la izquierda pluralista con representación opositora dentro del parlamento nacional de Alemania. Somos una institución de formación política desde las izquierdas con sede en Berlín, que cuenta con 26 oficinas alrededor del mundo que promueven el análisis social y fomentan espacios de debate, articulación e intercambio entre las izquierdas. Nuestros principios están arraigados en el pensamiento del socialismo democrático, el internacionalismo, el antifascismo y antirracismo.

Nuestra Oficina Regional, con sede en la Ciudad de México, abrió sus puertas en 2008, y nuestro trabajo abarca, además de México y Nicaragua, a Guatemala, Costa Rica y Cuba.

Deseamos que esta lectura sirva para analizar y articular miradas que fortalezcan las prácticas transformadoras y emancipatorias de las izquierdas y sus organizaciones en América Latina y el Caribe.

**“Por un mundo donde seamos socialmente iguales,
humanamente diferentes y totalmente libres”**

—Rosa Luxemburg

Sandy El Berr

Directora de la Oficina Regional RLS en México.

PRESENTACIÓN

Rosa Luxemburg sostuvo que “la libertad es siempre la libertad de aquellos que piensan diferente” y eso aplica con mayor sentido para el caso nicaragüense donde existen múltiples opiniones, interpretaciones y análisis de lo que sucede en este país centroamericano. Sabemos de antemano que existirán quienes concuerden o no con los planteamientos que aquí se exponen, lo cual es parte de nuestra tarea: propiciar insumos para la reflexión, el debate y el intercambio, con miras a la transformación social.

Los artículos que aquí presentamos fueron pensados para ser publicados el pasado abril, sin embargo, la pandemia nos retrasó. Esperamos en otra entrega incluir otras miradas que ayuden a seguir pensando Nicaragua.

Este documento presenta distintas voces que nos relatan cómo está la situación actual en Nicaragua a dos años del levantamiento de abril de 2018. De esta forma, arrancamos con el artículo de **Mónica Baltodano Marcenaro**, comandanta guerrillera de la Revolución Popular Sandinista y recuperadora de la memoria histórica colectiva, quien hace un recorrido por el país desde el triunfo de la Revolución hasta nuestros días. Además, contextualiza la situación nacional para el momento del estallido de abril de 2018 y concluye con los posibles escenarios que se vislumbran en el país.

Continúa el texto de la activista feminista **María Teresa Blandón**, quien recupera diferentes momentos de las luchas que han dado las organizaciones feministas y de mujeres en Nicaragua, el papel protagónico del movimiento feminista en el país, las violaciones de

Derechos Humanos y su punto de vista ante el cuestionamiento ¿hay salida para la crisis en Nicaragua?

El ambientalista y defensor de Derechos Humanos **Amaru Ruiz Alemán** nos comparte su mirada sobre la gestión ambiental en Nicaragua, haciendo énfasis sobre la profundización del extractivismo como política pública, las luchas y resistencias ambientales, y cierra con su propuesta de los cambios que deben darse para salir de la crisis sociopolítica.

El cuarto texto corresponde al análisis de **Dolene Miller Bacon**, defensora de los derechos de los Pueblos de la Costa Caribe de Nicaragua, quien explica la configuración de las Regiones Autónomas nicaragüenses, la situación de las tierras de los pueblos indígenas y afrodescendientes, la violencia que ha imperado en estos territorios, cómo vivieron el año 2018 y las demandas de dichos pueblos para una verdadera transformación.

Para concluir este *dossier* le pedimos al antropólogo social costarricense **Adam Álvarez Calderón** que nos compartiera su análisis sobre la situación de personas nicaragüenses que se vieron obligadas a migrar y pedir refugio en Costa Rica. El autor explica la restrictiva legislación migratoria costarricense, se refiere a la crisis humanitaria que viven las personas inmigrantes en el país, y comparte sobre la xenofobia, la aporofobia, pero también la solidaridad que coexisten en la población costarricense. Su cierre es un llamado que compartimos desde la RLS para todas las personas víctimas de desplazamiento forzado: nunca más injusticia, nunca más xenofobia, nunca más exclusión.

ÍNDICE

Presentación	3	¿Qué ha pasado con los pueblos indígenas y afrodescendientes de Nicaragua de abril de 2018 a la fecha?	
La sublevación de abril: génesis y perspectivas		<i>Dolene Miller Bacon</i>	31
<i>Mónica Baltodano Marcenaro</i>	5	El desplazamiento forzado de personas nicaragüenses a Costa Rica después de abril de 2018	
Nicaragua: una vanguardia revolucionaria que devino en dictadura. Abril de 2020		<i>Adam Álvarez-Calderón</i>	39
<i>María Teresa Blandón Gadea</i>	16		
Una mirada a la gestión ambiental de Ortega y su vínculo con la crisis de abril de 2018			
<i>Amaru Ruiz Alemán</i>	23		



LA SUBLEVACIÓN DE ABRIL: GÉNESIS Y PERSPECTIVAS

MÓNICA BALTODANO MARCENARO

Comandante guerrillera de la Revolución Sandinista. Viceministra de la presidencia y ministra de Asuntos Regionales en la década de 1980. Miembro de la Dirección Nacional del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), diputada por el FSLN de 1997 a 2002. Rechazó el pacto con el presidente corrupto Arnoldo Alemán (1999) y comenzó una disidencia beligerante contra la deriva perversa y autoritaria de Daniel Ortega. Fue diputada del Rescate del Sandinismo de 2007 a 2012. Presidenta de la organización no gubernamental Popol Na, cuya personería jurídica fue cancelada de manera ilegal y sus bienes ocupados por la dictadura en 2018. Es autora de *Memorias de la lucha sandinista*, en cuatro volúmenes, y otros textos, todos disponibles en <https://www.memoriasdelaluchasandinista.org>.

INTRODUCCIÓN

En 1979 triunfó en Nicaragua la Revolución Popular Sandinista, producto de la acción de un poderoso, coherente y totalizante movimiento político-social, armado. La Revolución fue la suma de numerosas luchas del pueblo por sus reivindicaciones y contra la dictadura sanguinaria de los Somoza, que dominó por 40 años. Este proceso fue *vanguardizado* por una organización guerrillera, el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), cuyo principal fundador, ideólogo y artífice, Carlos Fonseca, cayó en un combate en las montañas, en 1976.

La Revolución, con sus novedosos postulados de economía mixta, pluralismo político y no alineamiento, fue inspiración y acicate de las luchas de los pueblos del mundo por su liberación y emancipación social. Sin embargo, fue agredida de inmediato por el gobierno de Ronald Reagan. Esto desató una

nueva guerra, esta vez contra un ejército contrarrevolucionario de 17 000 soldados, financiados y armados por Estados Unidos (EE. UU.).

En 1984 se organizaron elecciones y Daniel Ortega, candidato del FSLN, asumió la presidencia de la república. En 1990, en nuevas elecciones, Ortega fue desplazado del gobierno.

ORTEGA, ANTES DE VOLVER A LA PRESIDENCIA

Después de la derrota electoral de 1990, Ortega aplicó la estrategia de "gobernar desde abajo", que implicaba mantener vínculos estrechos con las instituciones militares, organizaciones populares muy controladas que se apropiaron de los símbolos de la Revolución Sandinista y construyeron un imaginario personalista

entre la base militante. De la misma manera, se sustituyó la formación política por el providencialismo y la religión, se reforzó el control del FSLN como “marca” para obtener recursos económicos y crear grupos de choque para toda suerte de operaciones encubiertas y de presión, a veces armadas.

Entre 1990 y 1996, el movimiento popular organizado durante la Revolución Sandinista protagonizó levantamientos que paralizaron varias veces el país en un intento por defender las conquistas sociales revolucionarias. En esos momentos, Ortega aparecía y los dirigía desde abajo. Más tarde fue evidente que esas protestas terminaban siempre en negociaciones en las que Ortega conseguía ventajas y seguridades para él y su círculo más cercano, y dejaba de lado cualquier conquista o agenda social.

Cuando el pueblo se cansó de esta dinámica, Ortega ya tenía un férreo control del aparato partidario y pasó a la estrategia del pacto. El entonces presidente de la república y caudillo del Partido Liberal Constitucionalista (PLC) Arnoldo Alemán y Daniel Ortega reformaron la Constitución en 2000 y se repartieron los poderes del Estado. Entre otras cosas, la reforma constitucional llevó a:

1. Garantizar la inmunidad y continuidad política del presidente saliente, pues se le otorgaba una diputación automática en la siguiente legislatura.
2. Reducir el porcentaje de votos necesario para elegir al presidente en primera ronda: 40% o 35% si el primer candidato aventajaba al segundo por al menos 5% de los votos.

Por lo tanto, Ortega consiguió disminuir el porcentaje de sufragios necesario para ganar las elecciones a cambio de prometer “gobernabilidad” y después impunidad para la corrupción abierta de Alemán.¹ La lucha social fue congelada y las políticas de libre mercado y privatizaciones se desplegaron sin resistencia (Baltodano, 2009; 2014).

Así, al comenzar la campaña electoral de 2006, no quedaban más que cenizas de los postulados revolucionarios y el movimiento social. Mientras en Latinoamérica la izquierda rechazaba el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), en Nicaragua el FSLN

votaba a favor del Tratado de Libre Comercio entre la República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos (DR-CAFTA, por sus siglas en inglés) y de las privatizaciones. También se concretaba su alianza con la cúpula eclesial, encabezada por el cardenal Miguel Obando, con el voto por la criminalización del aborto terapéutico.²

ESTRATEGIA EN EL PODER (2007-2020)

Al asumir la presidencia, después de ganar la elección con sólo 37.8% de los votos, lejos de constituir una mayoría social, Ortega se concentró en:

- El control de los aparatos armados y la represión. Subordinó a la Policía y desarrolló su propia labor de inteligencia contra la oposición con la utilización temprana de grupos de choque. Poco a poco sometió también al jefe del Ejército, el general Avilés, a quien pagó su docilidad con la reelección por cinco años más a partir de 2015 y de manera insólita por tercera vez en febrero de 2020 (Cajina, 2018).
- La alianza con el gran capital. En particular se estableció por medio del Consejo Superior de la Empresa Privada (Cosep), que decretó más de 100 leyes que definieron las políticas monetaria, fiscal, crediticia, salarial, y el Presupuesto General de la República (PGR). A la par, la política macroeconómica se subordinó a las exigencias del Fondo Monetario Internacional (FMI) (Feinberg y Miranda, 2019).

El modelo corporativo del gobierno quedó establecido en la reforma a la Constitución de 2014, aprobada sólo con los votos del FSLN, que entregó al sector empresarial, representado por el Cosep, el derecho a “participar en la elaboración, ejecución y control de los planes económicos, conforme el modelo de diálogo, alianza y consenso impulsado por el Estado” (Aguilar, 2014). Este modelo permitió a los grandes empresarios funcionar como legisladores y beneficiarse de innumerables iniciativas económicas, reformas tributarias, concesiones ventajosas, regulación en materia de contratación pública, competencia,

1 El *Informe global de la corrupción 2004* ubicaba a Alemán entre los diez mandatarios más corruptos del mundo (Transparency International, 2004: 7).

2 Para saber más sobre el impacto en las mujeres de la prohibición total del aborto terapéutico en Nicaragua, véase Amnistía Internacional (2009).

inversión y comercio internacional, entre otras (Feinberg y Miranda, 2019).

- Fortalecimiento del pacto con el Cardenal Obando. Se le dio un cargo de rango gubernamental y se aseguró la permanencia de su protegido Roberto Rivas en la presidencia del Consejo Supremo Electoral (CSE).³ Entre tanto, por medio del sistema educativo, se afianzó de facto el carácter confesional del Estado, aunque éste sea laico según lo establecido en la Constitución.
- Relaciones oportunistas con el presidente Hugo Chávez. Esto le permitió a Ortega disponer de un promedio de 500 millones de USD anuales con los que implementó programas de corte asistencialista y clientelar (Jarquín, 2016). El uso privado y discrecional de esos fondos —fuera del PGR— consolidó también los negocios particulares de Ortega y sus allegados.
- Buenas relaciones con EE. UU. Ortega inauguró una política exterior esquizoide: por un lado, sostenía un discurso en apariencia antiimperialista, y por el otro, en maridaje con el gran capital, aplicaba todas las políticas del consenso de Washington y desarrollaba las mejores relaciones con EE. UU., en particular en temas migratorios y de seguridad.
- Control y asfixia de los medios de comunicación. Con cuantiosos recursos y las concesiones en sus manos, Ortega controla ocho de los nueve canales de televisión abierta y es dueño directo de los canales 4, 8, 13 y 22, dirigidos por sus hijos (Keyling T. Romero, 2017; Núñez, 2018).
- Control absoluto del Estado. Al llegar al gobierno, Ortega asumió el dominio de todos los poderes del Estado y las autonomías. En 2011, logró que la Corte Suprema de Justicia (CSJ) declarara inconstitucionales las dos prohibiciones explícitas que le impedían presentarse de nuevo como candidato a la presidencia (Tremínio, 2015).

También impulsó el continuismo en todas las instancias. Con alcaldes y concejales reelectos de manera automática, usurpó la autonomía

municipal y creó gobiernos territoriales paralelos en las Regiones Autónomas del Caribe (Prado, 2017; *Noticias de Bluefields*, 2019). La justicia independiente dejó de existir. Magistrados, jueces y Ministerio Público responden a sus órdenes (Icaza, 2016). Los rectores de las universidades son escogidos entre los más dóciles y los organismos estudiantiles subordinados son utilizados para reprimir la conformación de movimientos críticos y autónomos (Villavicencio, 2018).

El control del poder electoral le permitió suspender de manera ilegal los partidos políticos y practicar fraudes sucesivos en los comicios (Peraza, 2016). Así, sólo con sus diputados pudo reformar la Constitución, nombrar a todos los demás poderes y destituir de modo inconstitucional a diputados, hasta llegar al extremo de sacar del parlamento a toda la bancada de la oposición y excluirla del proceso electoral, como hizo en 2016 (Cerdeña y Miranda, 2016).

LA REPRESIÓN COMO SIGNO DEL RÉGIMEN DE ORTEGA

La sublevación de abril de 2018 fue precedida por protestas contra el incendio de la Reserva Biológica Indio Maíz (*Onda Local*, 2018). Sin embargo, como se indicó antes, desde la llegada de Ortega al gobierno todas las movilizaciones, en particular las de contenido social, habían sido reprimidas por la Policía y los grupos de choque, con resultado de muertos, heridos, capturados, criminalizados y presos, como sucedió con el movimiento campesino anticanal o las expresiones antiminería. Algunos de los actos de represión más relevantes son:

- Contra las protestas por el fraude electoral de las municipales, en 2008 (Agencias, 2008).
- Asesinatos políticos en la comarca El Carrizo, vinculados a las protestas contra el fraude en las elecciones nacionales de 2011. Hubo tres muertos y tres heridos (*La Prensa*, 2011).
- Ataques de paramilitares contra el movimiento juvenil #Ocupainss (Miranda, 2017).
- Contra los cañeros que protestaban por la tercerización, con un muerto y varios heridos (Galeano, 2014), y por las afectaciones de los pesticidas, con un saldo de 50 presos judicializados (*Desinformémonos*, 2015).

3 El 29 de agosto de 2005 se reeligió el magistrado del CSE Roberto Rivas, protegido del cardenal Obando, involucrado en un caso de corrupción conocido como el "affaire Coprossa". Este caso no prosperó por intervención de Ortega en el sistema judicial (Medina, 2018).

- Persecución contra los obreros de la mina El Limón. Hubo 23 capturados y una parte de ellos fue judicializada (*La Prensa*, 2015).
- Torturados y asesinados en Ciudad Antigua después de las protestas por el fraude en las elecciones de 2016 (Cruz, 2016).
- Persecución trabajadores de zonas francas, con ocho condenados (Equipo Regional de Monitoreo y Análisis de Derechos Humanos en Centroamérica, 2017).

Desde años atrás se habían denunciado crímenes contra indígenas de la Región Autónoma del Atlántico Norte: colonos armados invadían las tierras de bosques y ricas en recursos naturales, por lo general zonas protegidas, y desalojaban de manera violenta a sus ocupantes. El Estado de Nicaragua no emprendió acción alguna para protegerlos (Rivera, 2016; *Confidencial*, 2019b).

También se habían producido ejecuciones extrajudiciales, en especial contra líderes de grupos campesinos alzados, exasperados por los repetidos fraudes electorales de los que se han denominado “grupos delincuenciales”. Entre 2011 y diciembre de 2017 se reportaron al menos 15 enfrentamientos con 22 jefes asesinados (Cajina, 2016). A esto se suman los caídos en La Cruz del Río Grande, una zona campesina en la que el Ejército ejecutó a seis personas, entre ellas un niño de 12 años de edad y una adolescente de 16 (Romero, 2017). Después de abril 2018, la cifra de asesinatos a líderes campesinos se incrementó de manera exponencial. Nunca se han hecho investigaciones ni abierto procesos judiciales sobre estas muertes (*Confidencial*, 2019a).

DE ESTALLIDO A SUBLEVACIÓN

El incendio de la Reserva Biológica Indio Maíz y la reforma al Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS), por recomendación del FMI (GIEI, 2018), dieron lugar a una molestia generalizada que derivó en pequeñas manifestaciones reprimidas de manera brutal por grupos de choque del gobierno el 18 de abril de 2018 (GIEI, 2018; Córdoba, 2018). Esta vez, como respuesta a la represión, la ciudadanía se movilizó. Al día siguiente, las protestas se multiplicaron de manera autoconvocada⁴ y cayeron asesinados los primeros muchachos.

El 20 de abril el país se levantó y los estudiantes tomaron las universidades. Fueron asesinados 25 jóvenes y pobladores. El día 21 se reportaron 15 muertos. El 22 de abril el saldo fue de 11 muertos. Todos fueron ultimados con disparos de francotiradores en el pecho y la cabeza (Miranda, 2018). La represión criminal continuó cada día. De manera espontánea, se levantaron tranques⁵ y barricadas de autodefensa y crecieron las demandas de la población autoconvocada, que ya exigía la renuncia inmediata del presidente.

Ortega se vio obligado a derogar la reforma del seguro social y llamar a una negociación por medio de la Conferencia Episcopal. Los manifestantes conformaron un grupo que luego se denominó Alianza Cívica por la Justicia y la Democracia (ACJD), como se detallará más adelante. Así se organizó la primera fase de un improvisado Diálogo Nacional, que empezó el 16 mayo, después de que el gobierno aceptara la llegada de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Aun en medio de las sesiones del Diálogo Nacional, los sicarios de Ortega siguieron reprimiendo y asesinando a civiles en protesta.

¡QUE SE VAYAN!

En la apertura del Diálogo, el 16 de mayo, los estudiantes dentro del recinto exigieron a Ortega su renuncia. La demanda no sólo era insoslayable en términos morales, sino legítima: más de 70% de la población pedía su salida (Fonseca, 2018). Esta primera fase fracasó porque la ACJD exigía al gobierno que dejara de disparar contra la población, liberara a los presos y discutiera la democratización del país, y el gobierno ponía como condiciones para discutir cualquier tema que la protestas pararan y la gente regresara a sus casas. El diálogo se suspendió el 24 de mayo.

4 Los ciudadanos que acudieron a protestar se reconocieron a sí mismos como “autoconvocados” por no pertenecer a ningún partido o estructura política, y por usar las redes sociales como mecanismo de convocatoria. En un comienzo, los autoconvocados fueron sobre todo estudiantes universitarios, pero luego se sumaron todos los sectores, desde jóvenes sin estudios hasta población campesina.

5 En el contexto de las protestas, se refiere a bloqueos de calles con materiales diversos con el objetivo de impedir total o parcialmente el tráfico vehicular.

Así, para el 30 de mayo de 2018, cuando tuvo lugar en Managua la movilización más grande en la historia de Centroamérica, el grito unificador de la ciudadanía fue “¡Que se vayan!”, en referencia a Ortega, la vicepresidenta Rosario Murillo y todo el régimen dictatorial. Ese día, policías y grupos paraestatales dispararon a los manifestantes y dejaron 19 muertos, junto a decenas de heridos y presos en todo el país.

En un primer informe, el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) contabilizó para ese día un acumulado de 109 muertos, 1 400 heridos y 190 presos, quienes fueron sometidos a tratos crueles y degradantes: raparon y torturaron a los hombres, violaron a mujeres y a algunos hombres (GIEI, 2018).

Al comenzar junio, todo el país estaba paralizado y bajo el control directo de las multitudes articuladas en torno a los tranques y barricadas. El poder de Ortega se disolvió por un momento ante la unidad de todo el pueblo. Con los aparatos políticos y represivos neutralizados, las movilizaciones populares dominaron grandes espacios y derribaron con alegría los símbolos del poder. Las masas autoconvocadas tiñeron el país de azul y blanco, los colores de la bandera nacional. La Nicaragua sublevada vivió con plenitud la horizontalidad proclamada antes por los movimientos sociales. No hubo partidos, jefes ni caudillos dirigiendo el movimiento.

Frente a la sublevación, Ortega recurrió sin escrúpulos al tenebroso y viejo fantasma de la Agencia Central de Inteligencia (CIA, por sus siglas en inglés) y a la tesis insostenible del intento de un golpe de Estado. De manera muy conveniente olvidó que cualquier presidente con un mínimo de ética que hubiera cometido los mismos crímenes estaría obligado a renunciar y que por su desmedida opresión el pueblo tenía derecho a la rebelión.

EL DIÁLOGO NACIONAL Y EL APLASTAMIENTO DE LA SUBLEVACIÓN

Ortega utilizó el Diálogo Nacional para ganar tiempo y rearticular sus herramientas. Mientras se mantenían las expectativas por las negociaciones, las fuerzas de choque fueron armadas con fusiles y logística de guerra (radios, granadas). En combinación con policías, atacaron uno a uno los tranques y barricadas, lo que sumó centenares de muertos.

Según la Asociación Nicaragüense Pro-Derechos Humanos (ANPDH), después del abatimiento de la

rebelión se contaron más de 500 muertos (EFE, 2018). Por su parte, la CIDH documentó al menos 328 decesos, de los cuales 24 son niñas, niños y adolescentes. Hubo más de 800 detenidos, acusados de terrorismo. Más de 90 000 nicaragüenses tuvieron que exiliarse para escapar de la represión, entre ellos, 90 periodistas y trabajadores de medios de comunicación independientes, 400 profesionales de la salud despedidos y 144 dirigentes estudiantiles expulsados de universidades públicas con sus expedientes académicos desaparecidos (Meseni, 2019).

Aun bajo una gran coacción, miles de ciudadanos siguieron movilizándose en las calles con marchas y plantones. En septiembre de 2018, mediante una nota de prensa de la Policía, se prohibió toda movilización o protesta, en contradicción abierta con la Constitución que consagra el derecho de reunión y manifestación (Romero, 2018). Desde entonces, todos los actos de protesta pública se consideran terroristas y se reprimen con un gran despliegue del aparato orteguista: desde sacar la bandera nacional en un lugar público, tirar confeti azul y blanco en los barrios o elevar globos con los colores nacionales al cielo, hasta convocar a marchas y plantones, todo está prohibido, todo es perseguido.

En diciembre de 2018, el régimen de Ortega clausuró de manera expedita y por la fuerza militar nueve organizaciones no gubernamentales (ONG), vinculadas a la defensa de derechos humanos, ambientales y políticos (Salazar, 2018). Las instalaciones del canal *100% Noticias* y el diario *Confidencial* fueron allanadas. El rotativo *La Prensa* sufrió durante 18 meses el embargo de abastecimiento de tinta y papel (*Despacho 505*, 2019; Manetto, 2018). Estas acciones se escudaron tras la acusación de que dichas organizaciones y medios de comunicación eran terroristas y golpistas, y se ejecutaron de forma arbitraria, sin seguir el proceso debido, los allanamientos se llevaron a cabo sin orden judicial y las confiscaciones fuera del ordenamiento legal.⁶ El mismo mes, antes de que el GIEI emitiera su informe, la dictadura expulsó de Nicaragua a la CIDH.

6 Las ONG y los medios de comunicación afectados introdujeron todos los recursos legales posibles —de inconstitucionalidad, amparo, acusación contra la Policía, etc.— que debieron haberse evacuado hace meses, pero todos los instrumentos están congelados en las oficinas de la CSJ y el Ministerio Público. También se han emprendido procesos internacionales ante la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH).

LOS ACTORES, DESDE ABRIL HASTA HOY

La revuelta cívica tuvo como actores originales a los estudiantes. Luego se sumaron pobladores y jóvenes de los barrios que levantaron barricadas en toda la geografía nacional. El campesinado, en especial el vinculado al movimiento contra el proyecto del Canal Interoceánico, levantó tranques vigorosos en las zonas rurales. Francisca Ramírez, una de sus lideresas, los recorría de manera incansable para animar a la gente y tratar de construir un lazo organizativo entre ellos.

Los grandes empresarios, articulados sobre todo en el Cosep y la Cámara de Comercio Americana de Nicaragua, rompieron el modelo de diálogo y consenso que tenían con Ortega, escandalizados por la magnitud e imprevisibilidad de sus crímenes (Salinas, 2018). No obstante, también se mostraron vacilantes y alarmados frente a la sublevación y su radicalidad, y temieron perder el control y ser arrastrados por ella.

La Conferencia Episcopal, convocada por Ortega, organizó y fue testigo del primer Diálogo Nacional, y escogió a su criterio a los integrantes de la parte opositora, que se constituyó en la ACJD. Desde un primer momento, la Alianza estuvo conformada por representantes de los grupos estudiantiles creados en abril de 2018, algunos miembros de la sociedad civil, uno del movimiento campesino, y sobre todo, por voceros del sector empresarial. Hoy el director ejecutivo de la ACJD es Juan Sebastián Chamorro, director de la Fundación Nicaragüense para el Desarrollo Económico y Social (Funides) en el momento del estallido social, el *think tank* del sector empresarial organizado. Esta composición y el marcado papel político del gran capital son resultado del esquema impulsado por el régimen Ortega-Murillo, así como del grado de desarticulación y dispersión de las fuerzas sociales —no ajenas a la represión sostenida— y de la naturaleza autoconvocada de la sublevación.

La segunda fase del Diálogo, en 2019, comenzó con conversaciones entre Ortega y delegados del Departamento de Estado de EE. UU. Ortega sólo aceptó hablar con los banqueros nicaragüenses para que estos organizaran la nueva fase de negociaciones, de manera que ésta quedó regulada por el gran capital. La jerarquía católica se distanció y su función de mediación fue sustituida por el pragmático representante de El Vaticano (Edición Digital y Chamorro, 2019). No obstante, algunos sacerdotes

honrados y valientes siguen denunciando y enfrentando al régimen con su prédica. Las iglesias se han convertido en un escenario importante de actos de resistencia.

La segunda fase del diálogo fracasó después de 35 días. El gobierno no cumplió ninguno de los protocolos consensuados. Una parte de los presos políticos acusados de terrorismo, intento de golpe de Estado y otros cargos similares no recuperó su libertad producto de estos acuerdos, sino por medio de una Ley de Amnistía autoaprobada por el régimen para proteger y garantizar impunidad a los paramilitares y policías, ninguno de los cuales ha sido procesado por lo que el GIEI consideró crímenes de lesa humanidad.

La Articulación de Movimientos Sociales (AMS) surgió al calor de la rebelión para coordinar los esfuerzos de los movimientos y organizaciones de la sociedad civil, así como de las expresiones territoriales de estudiantes y pobladores presentes en los tranques. La AMS logró construir la Ruta de la Democratización, que partía de la necesidad de expulsar de inmediato a la pareja presidencial del gobierno, ya fuera por renuncia o presión, y abrir cauces para una asamblea constituyente. La AMS representaba el grito de la calle que demandaba que el Cosep llamara a paro indefinido para apuntalar los esfuerzos que la gente hacía desde las barricadas y poner al régimen contra la pared. Sin embargo, en la primera fase del Diálogo el Cosep y la ACJD sólo elevaron la demanda de elecciones adelantadas para salir de la crisis.

La Unidad Nacional Azul y Blanco (UNAB), constituida el 4 de octubre de 2018, surgió como un espacio concertador de la ACJD y la AMS al que se sumaron más de 90 organizaciones territoriales y fuerzas políticas. La UNAB dio a la ciudadanía esperanzas de una unidad que superara la evidente dispersión de los actores y permitiera formular una estrategia conjunta en la nueva fase de la resistencia.

En una rebelión con liderazgos locales y dispersión territorial, había necesidad objetiva de una cara visible de la lucha, no sólo en el interior sino también en el terreno internacional, papel que las circunstancias asignaron a la ACJD y en la actualidad también a la UNAB; sin embargo, en las marchas y las actividades de protesta no hubo tarimas con discursos ni líderes nacionales. Para las grandes movilizaciones, fueron las víctimas las que convocaban, como ocurrió en la marcha del 30 de mayo de 2018, organizada por la recién creada Asociación Madres de Abril (AMA).

Del Ejército lo único que se esperaba era que cumpliera con sus obligaciones constitucionales: desarmar a las fuerzas irregulares —prohibidas expresamente en la Constitución— que aterrorizaban a la población e instar a que el Ejecutivo ordenara a la Policía que dejara de disparar contra los ciudadanos que protestaban. Sin embargo, como se sabe, la comandancia castrense no fue fiel a su mandato constitucional y se alineó con la dictadura, fue cómplice al guardar silencio frente a las masacres y la presencia de grupos irregulares armados, y puso toda su capacidad de inteligencia a disposición de la elaboración de los planes represivos (Cajina, 2018).

Los partidos políticos no tuvieron ninguna relevancia en la coyuntura de abril. Sus dirigencias, en particular aquellas con representación parlamentaria —como el Partido Liberal Constitucionalista (PLC), vinculado al ex presidente Arnoldo Alemán, y el Partido Conservador (PC)— han sido consideradas por la población como colaboracionistas o “zancudos”, en la jerga nicaragüense. La mayor parte de estas fuerzas se proclama de derecha, sin embargo, sus bases fueron parte de los tranques y las manifestaciones, en particular las liberales. Asimismo, también fue notoria la incorporación de bases que se separaron del FSLN y se sumaron a la rebelión.

Un actor reciente es la Coalición Nacional, conformada el 25 de febrero de 2020, que integra a la UNAB, la ACJD, una parte del movimiento campesino y varios partidos políticos con o sin representación parlamentaria: el PLC, el Partido Indígena YATAMA, el Partido Restauración Democrática (PRD) y el Movimiento Fuerza Democrática Nicaragüense (FDN). La Coalición Nacional intenta presentar un rostro unido de la oposición contra el gobierno, pero es apenas un proyecto.

En febrero de 2017 ya se había firmado el Memorándum de Entendimiento entre la Organización de Estados Americanos (OEA) y Nicaragua con un plan de cambios electorales que se suponía estaban en marcha. Por su parte, legisladores estadounidenses promovieron la iniciativa de la Nicaraguan Investment Conditionality Act (Nica Act), S. 2265, que permitía sancionar al gobierno nicaragüense, y luego la fusionaron con la iniciativa de la Ley de Derechos Humanos y Anticorrupción de Nicaragua 2018, S.3233, cuyo resultado se conoce como Magnitsky Nica Act, que ha hecho posible aplicar condenas a buena parte del núcleo cercano de Ortega, incluida Rosario Murillo, algunos de sus hijos, el jefe de la Policía (Estrada,

2019), y en fechas más recientes, a toda la institución policiaca.

Los informes demoledores de la CIDH, la OACNUDH, Amnistía Internacional y otros organismos llevaron a que la OEA votara varias resoluciones de condena para crear un Grupo de Trabajo y luego una Comisión de Alto Nivel. En ambos casos, el gobierno de Nicaragua se negó a reconocerlos y recibirlos.

Para la población nicaragüense, las sanciones, aunque tienen su impacto, no han modificado la conducta del gobierno de Ortega-Murillo y la OEA “se ha quedado en comunicados”. Las fuerzas nicaragüenses en resistencia quisieran más beligerancia y eficacia por parte de la comunidad internacional, incluyendo la Unión Europea.

El sector de izquierda de la oposición democrática, conocida como “los azul y blanco”, insiste en que la situación la deben resolver los nicaragüenses y advierte de los nefastos resultados históricos de la injerencia de EE. UU. en el país. En el ámbito internacional, para quienes han sufrido en carne propia las políticas imperiales, resulta repugnante el discurso intervencionista de Donald Trump y sus personeros, aprovechado de manera oportuna por Ortega para justificar su narrativa de golpe de Estado y mano imperialista. Pero más allá de la retórica, la verdadera preocupación del gobierno estadounidense es la gobernabilidad y estabilidad en la región, que se ve amenazada ahora por la crisis provocada por los crímenes y el autoritarismo de Ortega.

EL SANDINISMO Y LA IZQUIERDA DE NICARAGUA

El gobierno despótico de Ortega se presenta como continuador de la Revolución de la década de 1980, parte de la Alternativa Bolivariana para las Américas (Alba) y con una gestión “cristiana, socialista y solidaria”. Para la mayor parte de la población, ya sea a favor o en contra, el gobierno es un rostro de la izquierda, a pesar de que durante más de 20 años varios sectores del sandinismo hemos expuesto de manera crítica el proceso de privatización del FSLN y las perversiones del orteguismo.

Como es sabido, el régimen Ortega-Murillo trató de justificar los crímenes de lesa humanidad de 2018 como respuesta a “un fallido golpe de Estado, impulsado por la derecha en complicidad con el

imperialismo.” Es lamentable que los partidos del Foro de São Paulo —con la honrosa excepción del Frente Amplio de Costa Rica— sigan repitiendo la narrativa insostenible e inmoral de Ortega que justifica las masacres, las violaciones a prisioneras y la detención de los presos de conciencia.

No obstante, importantes intelectuales de izquierda han condenado la represión y se han solidarizado con el pueblo oprimido: “no hay peor latrocinio que la defraudación política de la esperanza de los pueblos. No hay peor saqueo que aquel que va dirigido a depredar las energías rebeldes por un mundo justo. No hay peor imperialismo que el colonialismo interno que se torna violencia opresiva revestido con retórica anti-imperial” (*Rimay Pampa*, 2018). En esta misma línea se pronuncia el llamamiento colectivo publicado en *Viento Sur* (2018):

La cuestión nicaragüense no es una anécdota política, es una piedra angular sobre la que demostrar nuestro compromiso con esos valores que precisamente definen al bando progresista y de izquierdas, tan elementales como la democracia, los derechos humanos, la justicia social y la defensa del planeta. Una izquierda que no sepa leer la realidad en esos términos, y que frente a la verdad elija la lealtad retórica a unas siglas corrompidas y la complicidad de casta no tendrá ninguna autoridad para proponer.

Las muertes y la represión también han exacerbado el antisandinismo y levantado tono contra la Revolución de la década de 1980. Así, el repudio hacia el orteguismo se traslada a todo el sandinismo. A Ortega le interesa esa generalización porque favorece la cohesión del núcleo duro a su favor, debilita el sandinismo no orteguista y deja sin opciones a una parte de su antigua base.

En estas condiciones no existe hoy ninguna organización que se autodefina como de izquierda anti-capitalista. Sin embargo, en la actualidad las ideas de izquierda están muy presentes en Nicaragua y se manifiestan, sobre todo, en las luchas por los derechos humanos, los derechos de las mujeres y la exigencia de un Estado laico. La izquierda está presente en el cuestionamiento a la concentración brutal de la riqueza, la defensa de los derechos de la naturaleza, el rechazo al extractivismo y la defensa del derecho del campesinado a su tierra y de pueblos

indígenas y afrodescendientes a su territorio, lenguas y costumbres.

Las ideas de izquierda se expresan en las denuncias contra las grandes transnacionales, la privatización de la salud y la demanda de más fondos para la educación y menos para la militarización. Las ideas de izquierda fueron y son críticas férreas del maridaje de Ortega con los grandes empresarios, que ha dejado un tinglado de leyes que será difícil desmontar, sea cual sea el próximo gobierno. Las ideas de izquierda se expresan en la solidaridad con las luchas de otros pueblos, como el chileno, el hondureño o el palestino. La izquierda nicaragüense es firme en la exigencia de justicia para los asesinados y las víctimas del régimen orteguista.

Todos estos planteamientos están en el debate público, empujados por la izquierda nicaragüense, incluso si no están representados de manera formal en ningún partido ni fuerza política delineada por completo.

A MANERA DE CONCLUSIÓN

Si queremos evaluar la rebelión de abril, tenemos que reconocer en primer lugar que la dictadura no pudo ser derrotada por la insurrección popular. Los levantamientos masivos pluriclasistas, que sin más bandera que la azul con blanco constituyeron la insurrección popular pacífica, fueron aplastados de manera dramática. El régimen ha restringido aún más los espacios y ha incrementado la represión, y no muestra ninguna intención de hacer reformas para democratizar el país.

El aplastamiento de la sublevación popular abrió las oportunidades para la búsqueda forzosa de una salida que invierta el orden de prioridad nacional. Ahora se trata, para los de siempre, de no poner en riesgo los intereses del capital. Salvar la economía es lo principal, la democracia y los derechos humanos —de nuevo— pueden esperar. Más de 70 presos políticos se mantienen en las cárceles, más de 100 000 nicaragüenses están exiliados y todo el país vive un estado de sitio de facto con todas las garantías y derechos conculcados, lo que dificulta enormemente la recuperación de las calles como escenario político. Aun así, los sectores más conservadores, en particular el Cosep y los partidos políticos, empujan hacia una “salida realista”: celebrar elecciones en noviembre de 2021.

La preocupación de dos años seguidos de recesión —2018 con -3.8% y 2019 con -5.1% de crecimiento económico— y la certeza de un tercero forman parte del argumento. Los banqueros, el gran capital y la cúpula orteguista, que ahora forma parte de la esfera de los ricos, coinciden en que lo primero es recuperar el crecimiento económico, aunque la transformación impulsada por la ciudadanía en abril de 2018 se postergue.

Con el movimiento popular en estado de sitio, bien podrían imponerse las elecciones con Ortega en el poder, incluso como candidato, en un proceso sin libertades ni garantías verdaderas. Ése sería el peor de los escenarios posibles. Ortega juega con el tiempo para buscar reformas cosméticas que perpetúen su mandato sino en el ejecutivo, al menos con una fuerza suficiente en el parlamento y sus incondicionales en el Ejército, la Policía y demás poderes del Estado, con el objetivo de imponerse como el actor indispensable en cualquier negociación futura.

Con los presos políticos libres, el pueblo en las calles y las organizaciones populares como actores, un escenario intermedio sería conseguir adelantar las elecciones, previas reformas electorales profundas, nuevas autoridades en el CSE y todo el aparato electoral, un padrón depurado, la posibilidad de construir coaliciones independientes no sometidas a los partidos legales —restricción pactada entre Ortega y Alemán— y vigilancia internacional del proceso, entre otras. ¡Pero las dictaduras no se autoinmolan!

Otro escenario sería que los sectores más reaccionarios de EE. UU. logran unir a la derecha oligárquica clásica —banqueros, importadores, terratenientes, políticos pactistas—, aliada de Ortega hasta 2018, con elementos de las fuerzas armadas y apostar por una acción de fuerzas o un relevo político por la vía electoral.

Una tercera alternativa es la sublevación. Que las restricciones extremas en las que estamos viviendo abonen a la conciencia para encender un levantamiento que saque a Ortega del poder y ayude a crear los espacios para una transición democrática. El gobierno lo sabe, por eso ha incrementado el número de policías en las calles y ha fortalecido el presupuesto para la represión. La pertinencia de este escenario radical se funda en la convicción del derecho legítimo de un pueblo oprimido a la rebelión y en los sobrados

argumentos que sostienen que la sublevación no es golpismo (Baltodano, 2018).

Promover la más amplia alianza antidictatorial y un plan de lucha alrededor de las necesidades de la gente, y organizar la resistencia son las tareas urgentes del movimiento popular. Poco importa si es una minoría en la estructura de la Coalición Nacional opositora. Lo esencial es movilizar y coordinar a los sectores populares para seguir manteniendo en alto, desde la calle, las reivindicaciones de las y los luchadores insurrectos y de los héroes asesinados desde abril. Sólo el pueblo salva al pueblo.

REFERENCIAS

- AGENCIAS. 2008, 16 de noviembre. “La oposición de Nicaragua marcha contra el fraude”. *El País*. https://elpais.com/internacional/2008/11/17/actualidad/1226876402_850215.html.
- AGUILAR, ALEJANDRO. 2014. *Novena Reforma Constitucional 2014. El cambio de las reglas del juego democrático en Nicaragua*. Managua: Instituto de Estudios Estratégicos y Políticas Públicas.
- AMNISTÍA INTERNACIONAL. 2009. *La prohibición total del aborto en Nicaragua. La vida y la salud de las mujeres en peligro; los profesionales de la medicina, criminalizados*. Madrid: Amnistía Internacional.
- BALTODANO, MÓNICA. 2009. *Sandinismo, pactos, democracia y cambios revolucionarios: contribuciones al pensamiento político de la izquierda nicaragüense*. Managua: s. e.
- . 2014. “¿Qué régimen es éste? ¿Qué mutaciones ha experimentado el FSLN hasta llegar a lo que es hoy?”. *Envío* 382, <https://www.envio.org.ni/articulo/4792>.
- . 2018, 13 de agosto. “Sublevación no es golpismo”. *Confidencial*. <https://confidencial.com.ni/sublevacion-no-es-golpismo/>.
- CAJINA, ROBERTO. 2016. “Armados con motivos políticos: una tragedia que se repite”. *Envío* 413. <https://www.envio.org.ni/articulo/5222>.
- . 2018. “Ejército de Nicaragua: ¿espectador o cómplice?”. *Envío* 440. <https://www.envio.org.ni/articulo/5552>.

- CERDA, ARLEN Y WILFREDO MIRANDA. 2016, 29 de julio. "El golpe final al pluralismo". *Confidencial*. <https://confidencial.com.ni/el-golpe-final-al-pluralismo/>.
- CONFIDENCIAL. 2019a, 24 de julio. "Hay un patrón de ejecuciones en las zonas rurales". <https://confidencial.com.ni/hay-un-patron-de-ejecuciones-en-zonas-rurales/>.
- . 2019b, 17 de agosto. "Muchos colonos que invaden tierras indígenas son exmilitares". <https://confidencial.com.ni/muchos-colonos-que-invaden-tierras-indigenas-son-exmilitares/>.
- CÓRDOBA, MATILDE. 2018, 19 de abril. "Represión en Nicaragua: grupos de choque del gobierno de Daniel Ortega golpearon a manifestantes y periodistas en una protesta contra la baja de las jubilaciones". *Infobae*. <https://www.infobae.com/america/america-latina/2018/04/19/represion-en-nicaragua-grupos-de-choque-del-gobierno-de-daniel-ortega-golpearon-a-manifestantes-y-periodistas-en-una-protesta-contr-la-baja-de-las-jubilaciones/>.
- CRUZ, EDUARDO. 2016, 8 de noviembre. "Los muertos de Ciudad Antigua presentaban señales de tortura". *La Prensa*. <https://www.laprensa.com.ni/2016/11/08/politica/2131414-los-muertos-de-ciudad-antigua-presentaban-senales-de-tortura>.
- DESINFORMÉMONOS. 2015, 7 de noviembre. "Marcha a pie por la liberación de ex cañeros enfermos en Nicaragua". <https://desinformemonos.org/marcha-a-pie-por-la-liberacion-de-ex-caneros-enfermos-en-nicaragua/>.
- DESPACHO 505. 2019, 16 de diciembre. "Confidencial y 100% Noticias cumplen un año ocupados, pero régimen no logra silenciarlos". <https://www.despacho505.com/confidencial-y-100-noticias-cumplen-un-año-ocupados-pero-regimen-no-logra-silenciarlos/>.
- EDICIÓN DIGITAL Y EMILIANO CHAMORRO MENDIETA. 2019, 16 de febrero. "Ortega reabre diálogo nacional". *La Prensa*. <https://www.laprensa.com.ni/2019/02/16/politica/2525065-gobierno-de-daniel-ortega-reabre-dialogo-nacional>.
- EFE, 2018, 24 de septiembre. "La ONG ANPDH eleva a 512 el número de muertos por la crisis en Nicaragua". *Agencia EFE*. <https://www.efe.com/efe/america/sociedad/la-ong-anpdh-eleva-a-512-el-numero-de-muertos-por-crisis-en-nicaragua/20000013-3759718>.
- EQUIPO REGIONAL DE MONITOREO Y ANÁLISIS DE DERECHOS HUMANOS EN CENTROAMÉRICA. 2017. *Informe sobre Derechos Humanos y conflictividad en Centroamérica 2015-2016*. <https://www.comcavis.org.sv/archivos/categorizados/113.pdf?1578303466>.
- ESTRADA GALO, JULIO. 2019, 26 de junio. "¿Cuáles han sido las consecuencias de las sanciones de Estados Unidos para los 11 funcionarios orteguistas señalados de corrupción y violaciones a los derechos humanos?". *La Prensa*. <https://www.laprensa.com.ni/2019/07/26/politica/2573258-cuales-han-sido-las-consecuencias-de-las-sanciones-de-estados-unidos-para-los-11-funcionarios-orteguistas-senalado-de-corrupcion-y-violaciones-a-los-derechos-humanos>.
- FEINBERG, RICHARD E. Y BEATRIZ A. MIRANDA. 2019. *La tragedia nicaragüense: del consenso a la coerción*. Washington, D. C.: Wilson Center.
- FONSECA L., ROBERTO. 2018, 11 de junio. "Nicaragua: el 70% de la población demanda la renuncia de Ortega". *Estrategia y Negocios*. <https://www.estrategiaynegocios.net/lasclavesdeldia/1186398-330/nicaragua-el-70-de-la-poblaci%C3%B3n-demanda-la-renuncia-de-ortega>.
- GALEANO, LUIS MANUEL. 2014, 20 de enero. "Nicaragua: entierran a cañero muerto por la policía". *Yahoo*. <https://es-us.deportes.yahoo.com/noticias/nicaragua-entierran-ca-ero-muerto-por-polic-225923968.html>.
- GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE EXPERTOS INDEPENDIENTES (GIEI). 2018. *Nicaragua. Informe sobre los hechos de violencia ocurridos entre el 18 de abril y el 30 de mayo*, 463. https://gieinicaragua.org/giei-content/uploads/2019/02/GIEI_INFORME_DIGITAL_07_02_2019_VF.pdf.
- ICAZA, JULIO. 2016. "Fin del Estado de derecho: principales reformas constitucionales y legislativas". En Edmundo Jarquín (coord.), *El régimen de Ortega: ¿una nueva dictadura familiar en el continente?* Managua: Pavsá.
- JARQUÍN, EDMUNDO. 2016. "Construcción democrática revertida y pervertida". En Edmundo Jarquín (coord.), *El régimen de Ortega: ¿una nueva dictadura familiar en el continente?* Managua: Pavsá.
- LA PRENSA. 2011, 20 de noviembre. "La desgracia llegó a El Carrizo". <https://www.laprensa.com.ni/2011/11/20/nacionales/81247-la-desgracia-llego-a-el-carrizo>.
- MANETTO, FRANCESCO. 2018, 17 de diciembre. "Ortega redobla el asedio al periodismo independiente en Nicaragua". *El País*. https://elpais.com/internacional/2018/12/16/actualidad/1544995862_750847.html.
- MECANISMO ESPECIAL DE SEGUIMIENTO PARA NICARAGUA (MESENI). 2019, 8 de agosto. "Boletín Meseni-julio 2019". <https://>

- mailchi.mp/dist/boletn-abril-mecanismo-especial-de-seguimiento-para-nicaragua-meseni-886277?e=f5f4b25700&fbclid=IwAR0R6TULcDNJCz-d2tMD-mkbvStQ8kbsF_Yb0dj2gDYID3p3vmQE7BEX9e6o.
- MEDINA SÁNCHEZ, FABIÁN. 2018. *El preso 198. Un perfil de Daniel Ortega*. Managua: La Prensa.
- MIRANDA ABURTO, WILFREDO. 2017, 22 de junio. "El ataque a #Ocupainss paso a paso". *Confidencial*. <https://confidencial.com.ni/asalto-ocupa-inss-paso-paso/>.
- . 2018, 1 de junio. "¡Disparaban con precisión: a matar!". *Confidencial*. <https://confidencial.com.ni/42701-2disparaban-con-precision-a-matar/>.
- NOTICIAS DE BLUEFIELDS. 2019, 16 de julio. "Gobiernos paralelos, la estrategia del Ortegaismo para obstruir los procesos de demarcación territorial". <https://www.facebook.com/NotiBluefields/posts/gobiernos-paralelos-la-estrategia-del-orteguismo-para-obstruir-los-procesos-de-d/1375444475943831/>.
- NÚÑEZ, LETICIA. 2018, 29 de abril. "Los hijos de Daniel Ortega tienen el monopolio de la televisión en Nicaragua". *Alnavío*. <https://alnavio.com/noticia/13551/actualidad/los-hijos-de-daniel-ortega-tienen-el-monopolio-de-la-televison-en-nicaragua.html>.
- ONDA LOCAL. 2018, 11 de abril. "Ejército de Nicaragua declara zona de seguridad en Reserva Indio Maíz". <https://ondalocal.com.ni/noticias/354-ejercito-de-nicaragua-declara-zona-de-seguridad-en-reserva-indio-maiz/>.
- PERAZA, JOSÉ ANTONIO. 2016. "Colapso del sistema electoral". En Edmundo Jarquín (coord.), *El régimen de Ortega: ¿una nueva dictadura familiar en el continente?* (pp.). Managua: Pavsa.
- PRADO ORTIZ, SILVIO. 2017. *Auge y declive de la autonomía política municipal en Nicaragua*. Granada: Centro Iberoamericano de Gobernabilidad, Políticas y Administración Pública/Unión Iberoamericana de Municipalistas/Universidad Internacional Menéndez Pelayo.
- RIMAY PAMPA. 2018. "Nicaragua: intelectuales de América y Europa condenan la dictadura de Ortega y su esposa". <https://rimaypampa.com/nicaragua-intelectuales-de-america-y/>.
- RIVERA, BROOKLYN B. 2016, 20 de mayo. "Colonos: saqueo y despojo en Nicaragua". *Intercontinental Cry*. <https://intercontinentalcry.org/colonos-saqueo-y-despojo-en-nicaragua/>.
- ROMERO, ELIZABETH. 2017, 23 de noviembre. "Madre de los niños de masacre en La Cruz del Río Grande reclama cadáveres al Ejército de Nicaragua". *La Prensa*. <https://www.laprensa.com.ni/2017/11/23/lptv/2335741-madre-los-ninos-masacre-la-cruz-del-rio-grande-reclama-cadaveres-al-ejercito-nicaragua>.
- . 2018, 28 de septiembre. "Daniel Ortega quiere 'matar' las protestas en su contra". *La Prensa*. <https://www.laprensa.com.ni/2018/09/28/nacionales/2478918-policia-orteguista-declara-ilegales-las-manifestaciones-en-contra-del-dictador-daniel-ortega>.
- ROMERO, KEYLING T. 2017, 29 de octubre. "Los canales de televisión de la familia Ortega-Murillo". *La Prensa*. <https://www.laprensa.com.ni/2017/10/29/suplemento/la-prensa-domingo/2321755-los-canales-la-familia-ortega-murillo>.
- SALAZAR, MAYNOR. 2018, 14 de diciembre. "Régimen cancela y asalta a ONG". *Confidencial*. <https://confidencial.com.ni/regimen-cancela-y-asalta-a-ong/>.
- SALINAS, CARLOS. 2018, 30 de mayo. "La patronal de Nicaragua rompe con Ortega". *El País*. https://elpais.com/internacional/2018/05/30/america/1527694935_767705.html.
- TRANSPARENCY INTERNATIONAL. 2004. "Parte uno: La corrupción política". En Transparency International (ed.). *Informe global de la corrupción 2004*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- TREMINIO SÁNCHEZ, ILKA. 2015. "Llegaron para quedarse... Los procesos de reforma a la reelección presidencial en América Latina". *Revista de Ciencia Política* 35 (3), 537-558.
- VIENTO SUR. 2018, 7 de septiembre. "Nicaragua y la responsabilidad de la izquierda. Carta abierta a la izquierda desde la izquierda". https://www.vientosur.info/IMG/pdf/nicaragua_y_la_responsabilidad_de_la_izquierda_7-09-2018_.pdf.
- VILLAVICENCIO, FRANKLIN. 2018, 28 de mayo. "La lucha por la autonomía universitaria 60 años después". *Niú*. <https://niu.com.ni/la-lucha-por-la-autonomia-universitaria-60-anos-despues/>.



NICARAGUA: UNA VANGUARDIA REVOLUCIONARIA QUE DEVINO EN DICTADURA. ABRIL DE 2020

MARÍA TERESA BLANDÓN GADEA

Activista feminista nicaragüense, docente e investigadora. Fue parte activa de una generación de jóvenes que en la década de 1980 creyó en las revoluciones desde arriba. Fundadora del Programa Feminista La Corriente, el Movimiento Feminista de Nicaragua y la Articulación Feminista, entre otros espacios de concertación feminista.

A MANERA DE CONCLUSIÓN

La revolución que encabezó el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) estuvo atravesada por pensamientos y prácticas machistas y paternalistas que mantuvieron inalterables las normas y convenciones que reproducen el predominio masculino en las esferas pública y privada. La violencia de género y la negación de los derechos sexuales y reproductivos son ejemplos elocuentes de la marca patriarcal profunda de la dirigencia revolucionaria, pero también del poder limitado que ejercieron las mujeres en el Estado y el partido, organizaciones de masas que en general funcionaron como un entramado jerárquico y autoritario, en los que las demandas de las mujeres se consideraron secundarias o incluso inapropiadas.

Lo anterior no niega la construcción de narrativas nuevas, formas de participación y demandas formuladas por miles de mujeres que colaboraron en el derrocamiento de la dictadura somocista y fueron elementos activos de la Revolución Sandinista. Aunque no existe un punto de comparación entre lo que las mujeres aportaron a la Revolución y lo que recibieron, es innegable que su participación produjo cambios significativos en las relaciones de género, si bien más en unos ámbitos que en otros.

Es justo en la contradicción entre la retórica revolucionaria que declaraba el compromiso del FSLN con la emancipación de las mujeres —como lo señala la proclama de 1987 (Equipo *Envío*, 1987)— y el rechazo a las demandas presentadas por las organizaciones

de mujeres donde se encuentra la causa de la ruptura inevitable entre el FSLN y el movimiento feminista emergente, que culminó unos meses después de la derrota electoral de 1990.

La crisis que estalló en 2018, cuyo trasfondo se encuentra precisamente en las consecuencias del autoritarismo, la demagogia y la corrupción del gobierno de Daniel Ortega y Rosario Murillo, representa una oportunidad de transformación no sólo para las instituciones formales de la democracia, sino para el conjunto de la sociedad nicaragüense.

EL RETORNO DE DANIEL ORTEGA AL GOBIERNO

Entre 1990, año de la derrota electoral del FSLN, y 2006, el movimiento feminista se vio fortalecido gracias a un trabajo continuo y sostenido de varios colectivos y redes locales y nacionales, de Centroamérica y Latinoamérica. En 2007, Daniel Ortega regresó al gobierno tras suscribir un pacto con la fuerza de oposición principal, representada por el Partido Liberal Constitucionalista (PLC), que le permitió reducir de manera significativa la proporción de votos para ganar la presidencia —38% del total— a cambio de impunidad por los escandalosos actos de corrupción cometidos durante el gobierno de Arnoldo Alemán, líder de ese partido.

Durante los 13 años en los que la pareja Ortega-Murillo ha permanecido al frente del gobierno y a pesar de su retórica a favor de la equidad de género, podemos afirmar en términos generales que las brechas de desigualdad no se han modificado de manera sustancial en comparación con los tres gobiernos anteriores, encabezados por Violeta Barrios de Chamorro (1990-1997), Arnoldo Alemán (1998-2001) y Enrique Bolaños (2002-2006).

Lo que sí hemos atestiguado es que el retorno de Daniel Ortega al gobierno significó el comienzo de una ofensiva encaminada a convertir a la juventud y las mujeres en su principal base de apoyo potenciando al máximo estrategias de tipo clientelar. Esto supuso la cooptación de las organizaciones de estudiantes universitarios, sindicatos y otras formas de organización de la sociedad civil.

Cuando el gobierno Ortega-Murillo no logra cooptar a organizaciones de la sociedad civil, opta por excluirlas e impulsar campañas de estigmatización

con el objetivo de reducir su influencia. Ésta fue la estrategia adoptada contra el movimiento feminista, que desde principios de la década de 1990 se declaró autónomo y emprendió un arduo proceso de configuración que incluye colectivos, redes temáticas y organizaciones no gubernamentales con presencia en todo el país.

El respaldo que el movimiento feminista brindó a Zoilamérica Narváez cuando denunció a su padre adoptivo Daniel Ortega por abuso sexual, en 1988, selló la ruptura definitiva del movimiento feminista con el FSLN y constituyó una de las principales causas de la tenaz campaña antifeminista desarrollada por ese partido desde su retorno a la presidencia del país (Narváez, 1998).

Rosario Murillo, esposa de Ortega, jefa de comunicación del FSLN y actual vicepresidenta de Nicaragua, orquestó una campaña de difamación contra feministas connotadas y ordenó su expulsión de todos los espacios público-estatales, incluyendo los medios de comunicación que pertenecen al Estado.

A pesar de la manifiesta hostilidad del régimen Ortega-Murillo, las organizaciones feministas, que defienden los derechos de mujeres rurales, trabajadoras de maquila, jóvenes y mujeres víctimas de violencia en general, lograron sostener durante una década un trabajo de sensibilización y denuncia que colocó este movimiento social como uno de los pocos que ha puesto en evidencia las brechas entre el discurso oficial y la situación de discriminación que afecta a las mujeres, en particular a las más pobres.

Junto a las políticas de exclusión, el régimen Ortega-Murillo recurrió, desde hace cinco años, a la represión policial para impedir que las organizaciones feministas y de mujeres hicieran marchas para conmemorar fechas emblemáticas, como el Día Internacional de los Derechos de las Mujeres y el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

También durante la administración del FSLN el aborto fue penalizado de forma absoluta en 2007 y se establecieron condenas de hasta de ocho años de prisión para las mujeres que aborten y el personal médico que lo practique. Con esta decisión, rechazada y recurrida por organizaciones feministas y profesionales de la medicina y de derechos humanos, el FSLN pretendía sellar un pacto con la jerarquía de la iglesia católica y las iglesias evangélicas, que se movilizaron para demandar la nueva ley.

Organizaciones nacionales e internacionales especializadas en derechos reproductivos han documentado la muerte de mujeres pobres en todos los casos, como resultado de la negativa de los hospitales públicos a practicar abortos por razones médicas.¹

Para ocultar cómo la penalización absoluta del aborto impacta a niñas, adolescentes y mujeres pobres, el gobierno Ortega-Murillo ha escondido información sobre las tasas de mortalidad materna, cuya reducción es una de las metas relativas a la equidad de género contempladas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y ha afirmado que se logró una disminución de hasta 50%. Esta información contrasta con el incremento de la tasa de embarazos en niñas y adolescentes, la segunda más alta de Latinoamérica y el Caribe, de acuerdo con el Fondo de Población para el Desarrollo (CEPAL, 2014).

Si bien a mediados de 2012 la Asamblea Nacional aprobó una iniciativa de ley, presentada por diversas organizaciones de mujeres, para prevenir y sancionar la violencia machista en sus múltiples expresiones —Ley 779—, unos meses después el poder ejecutivo aprobó dos decretos, uno de los cuales pone en vigencia un reglamento que desvirtúa el objeto de la ley.

Como señala el informe alternativo elaborado por organizaciones feministas nicaragüenses de cara a la Tercera Reunión de la Conferencia de Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, en 2018:

Los decretos antes mencionados difuminan e incluso distorsionan el papel que le corresponde asumir al Estado en materia de prevención, sanción y reparación a las víctimas de violencia machista, haciendo recaer dicha responsabilidad sobre las propias mujeres, quienes se ven conminadas por la Ley del Estado y por el peso de la tradición, a guardar silencio o bien perdonar a los agresores.

El resultado de esta política de tolerancia, justificación y ocultamiento de la violencia de género en nombre de la llamada unidad familiar es el incremento de la impunidad. En muchos casos, los propios oficiales de policía y funcionarios del Ministerio de Familia

suelen presionar a las víctimas para recurrir a la mediación o simplemente perdonar a sus agresores, lo que convierte este delito en un problema privado, en un sentido contrario a lo establecido por la Ley Integral contra la Violencia.

DERECHOS DE LESBIANAS, HOMOSEXUALES Y PERSONAS TRANS

Durante los trece años del gobierno del FSLN apenas puede nombrarse algún avance para la población LGBT. Las brechas entre las normas aprobadas y las prácticas discriminatorias que prevalecen en las instituciones públicas evidencian la total falta de voluntad política del gobierno para hacer efectivos los derechos de igualdad y no discriminación.

En 2008 se creó una Procuraduría Especial para los Derechos de la Diversidad Sexual, adscrita a la Procuraduría Nicaragüense de los Derechos Humanos. Al carecer de autonomía, la institución no cumplió con el mandato que le dio origen, por el contrario, guardó silencio y hasta llegó a justificar la violación de derechos humanos cometidos por el régimen Ortega-Murillo, en particular a partir del estallido social de 2018. La Procuraduría de la Diversidad se redujo a la nominación formal de una procuradora propuesta por los colectivos LGBT, pero sin mandato claro y sin recursos para ejercer una labor efectiva de fiscalización.

En 2013, el parlamento nicaragüense aprobó un nuevo Código de Familia con una clara marca discriminatoria que contradice los enunciados constitucionales. Entre otros aspectos, el código establece el reconocimiento del matrimonio heterosexual y niega la existencia de parejas homosexuales y lesbianas y su derecho a formar una familia que goce de la protección del Estado.

Las implicaciones que semejante exclusión tiene en la vida de las parejas homosexuales incluyen aspectos sensibles, como la figura del matrimonio, la reproducción, la adopción, la tutela y la representación de hijos e hijas, la seguridad social y la herencia, por mencionar algunos.

Asimismo, el código omite de manera deliberada cualquier referencia a la existencia de personas trans, con lo que el Estado se desentiende de su obligación de tutelar los derechos de familia de este grupo de la población, colocado en un limbo jurídico y ciudadano.

¹ Véanse OPS/OMS Nicaragua (2010); Ipas Centroamérica (2004; 2008; 2010); Gómez y Blandón (2007).



Foto arriba: Diario La Prensa

Foto abajo: Onda Local

EL FUNDAMENTALISMO RELIGIOSO Y POLÍTICO: UNA RELACIÓN CONVENIENTE

Como en toda Latinoamérica y el Caribe, en Nicaragua hay un recrudecimiento de los fundamentalismos religiosos. En un país pequeño como Nicaragua, en las últimas dos décadas ha crecido de forma acelerada el número de iglesias vinculadas o inspiradas por la corriente neopentecostal, que defiende una comprensión literal de los textos bíblicos y los presenta como guía moral para enfrentar dilemas individuales, familiares y sociales.

El gobierno Ortega-Murillo ha mostrado su apoyo a estos grupos fundamentalistas no sólo al otorgarles permisos oficiales para su funcionamiento, sino al destinar recursos públicos para construir centros de oración y pagar salarios a los pastores que se manifiesten leales a su gobierno. Estas acciones ocurren en un contexto institucional en el que no existe ninguna norma legal que regule la intervención de estas agrupaciones que, de acuerdo con voceros de la Confederación Nacional de Iglesias Evangélicas, suman entre 10 000 y 15 000 pastores con sus respectivas iglesias.

El uso de rituales e imágenes religiosas en actos públicos del gobierno Ortega-Murillo y el FSLN ha contribuido a la configuración y reforzamiento de una asociación fetichista entre el poder público y una supuesta voluntad divina que desplaza toda comprensión de la relación entre Estado-ciudadanía y derechos.

En esta lógica de utilizar un lenguaje seudoespiritual como sustituto del cada vez más débil debate ciudadano, la lectura de la Biblia se ha convertido en una práctica cotidiana en la enseñanza pública y las instituciones del Estado, en flagrante violación de la Constitución, que en su artículo 124 establece que la educación es laica.

En medio de la crisis que estalló en abril de 2018, que tiene como causa inmediata la represión desmedida y letal con la que el gobierno Ortega-Murillo respondió a las protestas estudiantiles, han proliferado los discursos oficiales y los rituales político-religiosos que configuran un escenario de verdad oscurantista.

Los discursos oficiales de Rosario Murillo están plagados de sermones y condenas a opositores, quienes son calificados con frecuencia como traidores a la patria y encarnación de las fuerzas del mal que deben ser combatidos en el nombre de Dios. Así, el lenguaje oficial ha convertido una crisis política

y de derechos humanos en una contienda moral entre buenos y malos, en la que los detentadores del poder aparecen como los mesías iluminados llamados a salvar a la patria.

RECUPERACIÓN DE LA CALLE COMO ESPACIO DE RESISTENCIA

Para el movimiento feminista en particular, el retorno del FSLN al gobierno ha significado toda clase de restricciones para llevar a cabo acciones públicas de denuncia y vindicación de derechos. Desde el primer momento se instaló una confrontación protagonizada por la pareja gobernante, cuyo propósito es la disputa por los significados, las vocerías y los espacios públicos.

A pesar de la adversidad, el feminismo es el movimiento social que logró mantener durante más de una década acciones de movilización pública en defensa de los derechos de las mujeres. Marchas en fechas conmemorativas y plantones frente a las instalaciones de la policía y la Corte Suprema de Justicia para demandar resoluciones favorables contra leyes injustas forman parte de una larga lista de acciones desarrolladas hasta antes de abril de 2018.

Asimismo, el movimiento feminista construyó una narrativa coherente que permitió desvelar la utilización del enfoque de equidad de género y el encubrimiento de la violación a los derechos humanos por parte del gobierno de Ortega-Murillo y el FSLN, quienes no dudaron en manipular y chantajear a las mujeres receptoras de los programas de asistencia.

VOCES FEMINISTAS A PARTIR DEL ESTALLIDO SOCIAL DE ABRIL DE 2018

La crisis puso a prueba la capacidad de movilización y la respuesta del movimiento feminista nicaragüense. En un clima de represión desmedida, los colectivos y activistas no sólo han convocado y participado de manera activa en las protestas cívicas, sino que han sido clave en el apoyo a las víctimas directas de la represión y han documentado casos de violación de derechos humanos, registros fundamentales en el proceso para conocer la verdad y exigir justicia. También han trabajado con intensidad en la apertura de espacios de diálogo con movimientos sociales existentes o surgidos durante la crisis, con el

objetivo de sumar fuerzas y concertar estrategias de resistencia y construcción de propuestas.

En medio de la tensión, feministas de diversas procedencias y generaciones han coincidido en torno a la construcción de un lenguaje común que denuncia la violencia de Estado a la vez que establece relaciones claras entre ésta y la violencia machista encarnada en las estructuras de la sociedad.

Esto ha resignificado los lemas con los que miles de ciudadanos hemos tomado las calles de Nicaragua. Allá donde los ecos del pasado gritan “¡Que se rinda tu madre!”, las feministas gritan “¡Las madres no se rinden, exigen justicia!”. Allá donde los políticos tradicionales mandan a “hincar rodillas” para salir de esta nueva dictadura, las feministas gritan “¡Estado laico, Nicaragua libre!”.

LAS FEMINISTAS EN EL PROCESO ACTUAL DE BÚSQUEDA DE SOLUCIÓN A LA CRISIS

Resulta sumamente complejo intervenir en los numerosos esfuerzos que se gestan en la búsqueda de alternativas de solución a la crisis. Se trata de una conjugación conflictiva de actores emergentes que propugnan por cambios sustantivos y actores tradicionales que han formado parte del entramado de poder controlado por el gobierno del FSLN.

La Articulación Feminista, que agrupa colectivos y redes con presencia local y nacional, ha participado de manera activa en la creación de la Unidad Nacional Azul y Blanco (UNAB) como plataforma que alberga una amplia gama de actores y actoras cuyo punto de convergencia principal es exigir la salida del régimen de Ortega y la elección de un nuevo gobierno, aunque hay diferencias importantes en torno a las estrategias más adecuadas.

La participación de colectivos y activistas feministas en la UNAB destaca no sólo por su capacidad de organización y movilización, sino por la coherencia de sus propuestas, que no se dejan seducir por el pragmatismo calculador tan característico de las burocracias políticas y empresariales.

A pesar de los prejuicios antifeministas extendidos en la generalidad de la sociedad nicaragüense, de los que no escapan muchos de los jóvenes que han sufrido represión y cárcel, las activistas feministas han logrado convertirse en una referencia importante

para analizar el vínculo de continuidad entre la violencia de género y la violencia de Estado. A partir de ese enfoque, las feministas han actuado con beligerancia tanto contra la represión del régimen Ortega-Murillo como ante las manifestaciones de sexismo, misoginia y homo-lesbo-transfobia.

También ha sido necesario defender la intervención de las mujeres en instancias de representación creadas por la UNAB y otras de concertación local y territorial ante la inercia de las organizaciones mixtas, que privilegia la representación masculina a pesar de la participación de las mujeres no sólo en términos numéricos, sino cualitativos.

¿HAY SALIDA PARA LA CRISIS EN NICARAGUA?

La búsqueda de salidas reales de la crisis requiere una reflexión profunda sobre las causas que la generaron y el reconocimiento de la responsabilidad de cada uno de los actores que formaron y forman parte de esa red de complicidad.

El estallido social de abril de 2018 fue, entre otras cosas, la evidencia del constreñimiento y privatización del espacio público, así como de la ausencia de participación ciudadana. Cambiar esta realidad demanda procesos encaminados a la reconstrucción del tejido social para revitalizar la acción colectiva a la que los movimientos sociales —feministas, jóvenes, ambientalistas, campesinos, LGBT— tienen mucho que aportar.

En el corto plazo, las feministas compartimos con otros movimientos sociales la aspiración de construir una alternativa política capaz de sostener y profundizar la resistencia cívica y la defensa de los derechos individuales y colectivos. Esto exige mantener y ahondar en diálogos comprensivos para entender las causas estructurales de la crisis y buscar un horizonte común como punto de partida.

Es probable que el feminismo sea uno de los movimientos sociales más incómodos para la clase política tradicional y los poderes tutelares. La democratización de la sociedad nicaragüense pasa por asumir con responsabilidad la deuda histórica que tiene con las mujeres, cuyos derechos han sido negados por la derecha y la izquierda.

La sociedad nicaragüense tiene la oportunidad de salir de esta crisis sin recurrir a la violencia armada —como ha ocurrido en otros momentos de

su historia—, de acabar con la impunidad y hacer justicia como fundamento de una paz duradera, y de crear las condiciones necesarias para su democratización.

REFERENCIAS

- COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL). 2014. “La maternidad adolescente en América Latina y el Caribe”. <https://www.cepal.org/fr/infografias/la-maternidad-adolescente-en-america-latina-y-el-caribe>.
- EQUIPO *Envío*. 1987. “Mujeres: más espacios y más voz”. *Envío* 78. <https://www.envio.org.ni/articulo/542>.
- GÓMEZ, SARA Y MARTA MARÍA BLANDÓN. 2007. “Los rostros detrás de las cifras: los efectos trágicos de la penalización del aborto terapéutico en Nicaragua”. Managua: Ipas Centroamérica.
- IPAS CENTROAMÉRICA. 2004. “Sin opción a decidir. Reflejos de la inequidad social”. Ipas Centroamérica.
- . 2008. “La muerte materna en Nicaragua. La vida de cada mujer cuenta”. Ipas Centroamérica.
- . 2010. “Impacto de la penalización del aborto terapéutico en la vida de las mujeres y familias nicaragüenses”. Ipas Centroamérica.
- NARVÁEZ MURILLO, ZOILAMÉRICA, 1998, 31 de mayo. “Testimonio de Zoilamérica Narváez contra su padrastro Daniel Ortega”. *El Nuevo Herald*. <http://www.latinamericanstudies.org/nicaragua/zoilamerica-testimonio.htm>.
- ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD/ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD NICARAGUA (OPS/OMS NICARAGUA). 2010. “Derogación del aborto terapéutico en Nicaragua: impacto en salud”. Managua: Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud.

UNA MIRADA A LA GESTIÓN AMBIENTAL DE ORTEGA Y SU VÍNCULO CON LA CRISIS DE ABRIL DE 2018

AMARU RUIZ ALEMÁN

Nicaragüense, ambientalista, consultor y defensor de derechos humanos. Licenciado en biología con mención en administración de recursos naturales por la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-Managua. Máster en responsabilidad social corporativa con enfoque en derechos humanos. Miembro del Grupo Cocibolca, la Alianza Nicaragüense ante el Cambio Climático (ANACC) y la Articulación de Movimientos Sociales y Organizaciones de Sociedad Civil (AMS). En la actualidad, es presidente de Fundación del Río.

GENERALIDADES DEL PAÍS

Nicaragua es el país más grande de Centroamérica, con una extensión territorial de 130 370 km² (GRUN, 2018). Su población es de casi 6.4 millones de habitantes, su producto interno bruto en 2018 lo colocó como el segundo país más pobre de Latinoamérica, con 2 030 USD per cápita (BCN, 2018). Su economía decreció -5.1% en 2019 (*The Economist*, 2020) y su índice de desarrollo humano lo ubicó en la posición 127 de 189 países analizados en 2017, con 0,657 puntos (*Datosmacro.com*, s. f.).

En términos ambientales, el país cuenta con una enorme riqueza natural. Posee 7% de la biodiversidad global y el lago de agua dulce más grande de la región centroamericana, con una extensión de 8 254 km². Tiene seis cuencas hidrográficas y ha declarado 72 áreas protegidas, incluyendo cuatro reservas de

biósfera, con una superficie de 3.3 millones de ha, que representa 25.54% del territorio nacional.

LA GESTIÓN AMBIENTAL DEL GOBIERNO DE RECONCILIACIÓN Y UNIDAD NACIONAL

Pese a su riqueza natural, el deterioro del país aumenta cada día. En 2018, el Índice de Desempeño Ambiental lo ubicó en el puesto 97 de 180 países evaluados, con una puntuación de 50.31, cuando la máxima es de 100 (Wendling *et al.*, 2018). En 2008, cuando recién tomaba el poder el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN), el mismo índice colocaba a Nicaragua en el puesto 77, con una puntuación de 73.4 (EPI, 2008), un retroceso de

23.09 puntos porcentuales en diez años. El índice analiza como categorías principales la salud ambiental y la vitalidad de los ecosistemas. En Nicaragua, ambas han sufrido una variación negativa de 10.7 y 23.73, respectivamente, y la segunda es la que ha presentado mayor deterioro.

Esto coincide con los procesos de daño de los bosques del país. Entre 2005 y 2015 se deforestaron unas 607 000 ha,¹ que representan una pérdida anual promedio de 60 000 ha. Se estima que para 2018 la disminución del bosque fue de 7% respecto a 2015, lo que indica que el promedio de pérdida de bosques por año aumentó a unas 100 000 ha. En esta misma línea, la disminución de cobertura arbórea desde 2007 hasta 2018 ha sido de 3.6 millones de ha (Global Forest Watch, 2013), lo que representa una pérdida de 18% para ese periodo.

Mientras los bosques disminuyen, se incrementa el área de pasto, que en 2007 cubría 23.1% de la superficie del país y en 2015 rondaba 33.3% (Marena, 2018). Esto ha significado también un aumento del hato ganadero, que en 2017 se calculaba en 6.5 millones de cabezas (Ruiz, 2017). La intensificación de las actividades ganaderas extensivas en el país se debe en parte a los compromisos comerciales adquiridos en la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (Alba), lo que significó que en 2010 Venezuela se convirtiera en el principal destino de exportaciones de carne bovina nicaragüense (Mific, 2012). También responde a las facilidades para la inversión extranjera promovidas por PRONicaragua (2019), que condujo la entrada al país de empresas como SuKarne y Grupo Lala, ambas de capital mexicano.

Por otro lado, aunque el tema ambiental es fundamental para el desarrollo de Nicaragua, el Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (Marena) recibió apenas 0.47% del Presupuesto General de la República (PGR) en 2019. Esta asignación de recursos representa 100% de disminución respecto a 2007, cuando recibió 0.84%. La suma de las asignaciones presupuestales a Marena y otras instituciones con responsabilidades en temas ambientales, como la Autoridad Nacional del Agua (ANA), la Autoridad del Gran Canal (AGC), el Instituto Nacional Forestal (Inafor)

y el Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales (Ineter) no alcanza ni el 1% del PGR para 2020 (Centro Humboldt, 2019).

Todavía hoy persiste la falta de voluntad política para enfrentar los problemas ambientales, el cambio climático continúa afectando el corredor seco de Nicaragua. El sistema de evaluación de impacto ambiental se modificó para otorgar concesiones a empresas y se ha levantado la veda de extracción forestal de especies maderables en áreas protegidas. Pese a la legislación de declaración como áreas protegidas, éstas carecen de planes de manejo vigentes y tienen recursos humanos y financieros limitados para su conservación.

En las tierras indígenas no se aplicó la etapa de saneamiento establecida en la Ley 445 (Asamblea Nacional, 2003) y el Estado no ha protegido a las comunidades indígenas y afrodescendientes, lo que ha generado procesos de invasión de colonos —personas no indígenas— que buscan los recursos naturales y territorios de los pueblos originarios, así como una crisis de seguridad alimentaria y continuas violaciones a los derechos humanos, incluyendo el asesinato de familias indígenas enteras. El GRUN tampoco ha atendido los diversos llamados para enfrentar estos problemas, más bien ha obstaculizado el trabajo de defensoría de las organizaciones de la sociedad civil.

LA PROFUNDIZACIÓN DEL EXTRACTIVISMO

El GRUN, bajo el mandato de Ortega durante sus tres periodos consecutivos en el poder, de 2007 a 2021, dio continuidad al modelo neoliberal de sus antecesores y profundizó el extractivismo como política pública, lo que aceleró el deterioro ambiental del país. Las primeras reuniones que sostuvo el gobierno cuando ascendió al poder fueron con el sector empresarial nicaragüense —el gran capital— y la Comisión Empresarial de América Latina (EP y AP, 2007). La agenda de trabajo en conjunto fue sobre los sectores agropecuario, energético y financiero, las zonas francas, las infraestructuras y el desarrollo —entiéndase saqueo— de la Costa Atlántica. Así se inauguró una estrecha alianza con el sector privado, llamada “modelo de diálogo, alianzas y consensos”, fortalecida de manera continua en los siguientes mandatos por medio de la reforma constitucional de 2014, que incorpora este modelo de alianza a la Constitución de la República (Asamblea Nacional,

1 Estimaciones propias con base en datos de la Estrategia para la reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal (ENDE-REDD+).

2014),² y la aprobación de la Ley 935 de Asociación Público Privada en 2016, que respalda las inversiones públicas y privadas con ciertas facilidades.

La alianza permitió no sólo que se mantuvieran las actividades extractivas sino que aumentaran y se sostuvieran como las más importantes para la economía de exportación. En el caso de la industria de minería metálica de oro y plata, de 2010 a 2014 la producción tuvo un repunte importante con un crecimiento promedio anual de 26.3% para el oro y 9.7% para la plata (IEEPP, 2017). Esto colocó a Nicaragua como el principal productor de oro en Centroamérica, con 34.5% promedio del total de la región.

Respecto a los hidrocarburos, el gobierno ha insistido en la búsqueda de estos recursos y ha entregado concesiones de exploración y explotación a siete empresas transnacionales en 81 722 km² (Calero, 2016) con facilidades en el territorio concesionado, usufructos e incentivos fiscales, cobijadas bajo la Ley Especial de Exploración y Explotación de Hidrocarburos, en 2014, y sus reformas de 2019. En esta última, el proceso de exploración de hidrocarburos y los cuatro años posteriores a la declaración oficial del descubrimiento se exoneraron del pago de impuestos (Canal 4, 2019). Estas exenciones incluyen las tasas fiscales y municipales, inclusive para las operaciones de transferencia de las concesiones y los subcontratistas de las empresas (Ortega, 2019).

Los procesos de deforestación en el país han sido detonados justo por las políticas públicas extractivistas promovidas por el GRUN y empresas vinculadas al gran capital nacional y extranjero. Dos de estas políticas han sido el fomento de la ganadería extensiva, surgida por compromisos gubernamentales con la cooperación venezolana en términos de exportación de productos ganaderos, y la extracción de madera dentro de áreas protegidas. Una empresa derivada de capital venezolano, Alba

Forestal, S. A., extrajo unos 5 millones de m³ de madera dura tumbada por el huracán Félix, equivalentes a unos 73 855 contenedores, más la que derribó la empresa de 2009 a 2012.

La ampliación e instalación de nuevas empresas de monocultivos es otra de las actividades extractivas que el GRUN ha apoyado de manera sistemática y que ha aumentado la desigualdad en la distribución de la tierra en Nicaragua. Uno de los sectores más afectados es el de las mujeres rurales, pues no ha habido voluntad política para implementar la Ley 717 creadora de un fondo para compra de tierras con equidad de género para mujeres rurales, promulgada en 2010, y ellas siguen padeciendo el acceso limitado a la tierra. Entre 2001 y 2011, el coeficiente de Gini evidenció que la desigualdad aumentó 6.7%: pasó de 0,732 a 0,781 (Ruiz y Lopez, 2017), y superó el promedio de desigualdad de Centroamérica, que es de 0,75 (Guereña, 2016).

Entre los monocultivos promovidos por el gobierno de Ortega y la inversión extranjera se encuentra la palma africana. Por medio de ocho empresas se acapararon 48 142 ha en 2016 (Ruiz y López, 2020), aunque sólo 26 600 ha estaban en producción en 2019, en particular en la región del Caribe y algunas impuestas dentro de territorios indígenas. En 2006, el área de cultivo de palma se calculó en unas 3 600 ha, lo que representó un incremento de 1 237% para 2016. Según un estudio del Banco Interamericano de Desarrollo, entre 2010 y 2016, la palma africana sustituyó 24.5% de bosque y 72.9% de tierra de uso agropecuario (De Camino, 2018).

MEGAPROYECTOS Y CONCESIONES

En 2012, el grupo Hong Kong Nicaragua Canal Development (HKDN), de origen chino, firmó un acuerdo con el GRUN para construir un canal interoceánico y otros diez megaproyectos vinculados. El 13 de junio de 2013, la Asamblea Nacional de Nicaragua aprobó la Ley 840, que otorga la concesión de un canal por 50 años a HKDN (Gobierno de la República de Nicaragua, 2013). La ley se aprobó después de sólo seis días de deliberación, sin consulta amplia y con una serie de artículos que violan tanto la constitución como leyes ambientales vigentes. Varias personas la recurrieron por inconstitucionalidad, pero la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, controlada por el partido de gobierno, las declaró sin lugar.

2 “Artículo 101. Los trabajadores y demás sectores productivos, tanto públicos como privados, tienen el derecho de participar en la elaboración, ejecución y control de los planes económicos, conforme el modelo de diálogo, alianza y consenso impulsado por el Estado, con el objetivo de elevar la productividad a través de una mejor educación y capacitación, mejores formas de organización de la producción, adopción de tecnologías modernas, inversión en capital productivo renovado, mejor infraestructura y servicios públicos” (Asamblea Nacional, 2014).

En la zona que sería afectada por la construcción del canal se asientan al menos 10 municipios y 282 centros poblados, es decir, 24 100 familias serían forzadas a emigrar y un aproximado de 119 298 personas serían perjudicadas. Además, el megaproyecto tenía implicaciones ambientales graves para las Reservas de Biósfera del Sureste de Nicaragua y Ometepe, los humedales de San Miguelito y un arrecife coralino en el Pacífico, pues contemplaba el desvío de varios ríos, entre ellos Punta Gorda, Masaya, Chiquito y Aguas Zarcas, y el riesgo de contaminación del lago Cocibolca que provee agua potable a varias ciudades importantes del país.

A pesar de que el Acuerdo Marco de Concesiones ha vencido, en agosto de 2019 el presidente Ortega aseguró que el proyecto del canal interoceánico se mantiene (DW, 2019). A la Autoridad del Gran Canal Interoceánico se le ha asignado una partida de 7.24 millones de córdobas —212 mil USD— del Presupuesto General de la República (Navas, 2019).

Otros megaproyectos promovidos por el GRUN desde 2010 fueron: el proyecto hidroeléctrico Tumarín, que no se construyó por procesos de corrupción vinculados al capital brasileño que financiaba la obra; la Refinería de Hidrocarburos Supremo Sueño de Bolívar, que tampoco se concretó, y el Dragado del Río San Juan, que causó un gran deterioro en las condiciones ecológicas del cauce y desencadenó un conflicto binacional con Costa Rica por la negligencia de Edén Pastora, delegado del gobierno en las operaciones. Aunque no se llevaron a cabo, los megaproyectos de Tumarín y la Refinería generaron un proceso de desplazamiento de familias, que luego de denunciar fueron indemnizadas, y una proyección de impactos que afectaría ríos, manglares y biodiversidad en las zonas en las que preveían instalarse.

DEBILITAMIENTO DEL MARCO LEGAL AMBIENTAL

El GRUN ha hecho varias modificaciones al marco legal ambiental nicaragüense que van en detrimento de los propósitos y fines con las que fueron concebidos estos instrumentos jurídicos. Como ejemplo, podemos mencionar la modificación del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental por medio del Decreto 20-2017, para flexibilizar la entrega de concesiones a las empresas del gran capital nacional y transnacional, que era una de las principales vulnerabilidades.

También se estableció el aprovechamiento forestal dentro de áreas protegidas con los Decretos 01-2018 y 01-2019, lo que en la práctica ha puesto fin a la veda de algunas especies protegidas, como el bosque de pino.

En 2012, el GRUN modificó el Reglamento de Áreas Protegidas del país por medio del Decreto Ejecutivo 11-2012, que abre la posibilidad para construir obras de infraestructura hidráulica dentro de las áreas protegidas (Ortega, 2012). Esto coincide con la política extractiva que se ha gestado y que ha puesto en riesgo las reservas de agua. Mientras se modifican estas leyes, hay otras que no se aprueban, como el Plan Nacional de los Recursos Hídricos, que propone la elaboración de planes y programas por cuenca para orientar las prioridades de planificación hídrica nacional y por unidades hidrológicas (Ortega, 2017: art. 17).

Otro factor que influye en el debilitamiento del marco legal es la imposición del “modelo de diálogo y consensos” y de negocios con las grandes empresas nacionales y extranjeras mediante la Ley 935, aprobada en octubre de 2016, que permite, entre otras cosas, que las empresas operen bajo una “licencia verde” en proyectos con el Estado. Esto incluye el otorgamiento de concesiones mineras bajo la Ley 953 Creadora de la Empresa Nicaragüense de Minas, aprobada en junio de 2017. Por último, el GRUN autorizó en 2017 la entrada de semillas transgénicas al país en fincas experimentales con apoyo de Monsanto-Bayer, lo que representa serios riesgos para los productores locales, la seguridad alimentaria y la autonomía alimentaria de los productores nicaragüenses, con posibles consecuencias para la salud.

LUCHAS Y RESISTENCIAS

La labor de defensoría ambiental en Nicaragua cada día se torna más difícil. A finales de 2018, el Estado canceló la personería jurídica a dos organizaciones ambientalistas: la Fundación para la Conservación y el Desarrollo del Sureste de Nicaragua —Fundación del Río— y la Fundación Popol Na, ambas con más de 30 años de trabajo en las comunidades y municipios rurales del país. Estas instancias habían persistido en la denuncia del megaproyecto del Canal Interoceánico y el incendio en la Reserva Biológica Indio Maíz, en 2018.



Marcha anticanal en Ometepe, Rivas | Foto: Amaru Ruiz Alemán

Ganado enchapado ilegal en la Reserva Biológica Indio Maíz | Foto: Amaru Ruiz Alemán

Muchos de los defensores y defensoras de derechos ambientales han tenido que exiliarse por las amenazas, el hostigamiento y la persecución de fuerzas paraestatales, policiales y grupos de choque vinculados al partido de gobierno. Entre ellos están Francisca Ramírez, dirigente campesina de la lucha anticanal; líderes y lideresas del Movimiento Nacional Ambientalista Frente a la Minería Industrial (Monafmi); María Luisa Acosta, abogada indígena; Mónica López Baltodano, abogada ambientalista y directora de la Fundación Popol Na, y Amaru Ruiz, biólogo ambientalista y presidente de la Fundación del Río.

Otras personas defensoras de Derechos Humanos aún resisten el acoso y la criminalización de su labor. Lottie Cunningham, protegida con medidas de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), y Dolene Miller siguen con su trabajo de defensoría indígena y ambiental, sobre todo en la Costa Caribe, donde el Centro para la Justicia y los Derechos Humanos de la Costa Atlántica de Nicaragua (Cejudhcan) reporta que entre 2011 y 2018 al menos 36 defensoras y defensores de los recursos naturales y el territorio indígena han sido asesinados, 44 lesionados, 29 secuestrados y cuatro desaparecidos.

LA CRISIS DE ABRIL DE 2018 Y EL EXTRACTIVISMO

El fenómeno de explosión social del país en abril de 2018 tiene sus antecedentes en la acumulación de demandas y resistencias contra el modelo hegemónico, extractivista y patriarcal que estaba concentrando el poder en la alianza del gobierno con los sectores del gran capital criollo. Los sujetos sociales rurales —campesinado, indígenas, mujeres rurales— y urbanos —movimientos de mujeres, ambientalistas, defensores de derechos humanos, entre otros— ya libraban sus propias luchas y anteponían demandas a ese modelo. En las manifestaciones de abril se incorporarían otros sujetos sociales, como los estudiantes y jóvenes.

Los estudiantes universitarios comenzaron las manifestaciones de abril por la demanda de atención al incendio en la Reserva Biológica Indio Maíz (Salazar, 2018) y luego sumaron las protestas por la aprobación de las reformas a la Ley de Seguridad Social, aprobada de manera unilateral por el gobierno, que fractura el “modelo de diálogo y consensos” gestado por el GRUN con el sector privado. Entre abril de

2018 y julio de 2019, Sismología Social: Observatorio de Protestas Nicaragua reportó más de 2317 tipos de manifestaciones en al menos 96 municipios del país (Cabrales, 2019). Las luchas anteriores y actuales de los sujetos sociales se unieron en un solo mensaje de repudio contra el GRUN.

En la actualidad, Nicaragua continúa sumergida en esa crisis sociopolítica, en la que se han evidenciado violaciones de derechos humanos por parte de instituciones del Estado y estructuras parapoliciales. Ante estas violaciones, algunos participantes de las protestas se vieron forzados a desplazarse para proteger su vida e integridad. Uno de los grupos poblacionales que tuvo mayor incidencia en las protestas que comenzaron en abril de 2018 fue el campesinado, cuyo desplazamiento forzado generó también el “desplazamiento de los modos de vida” de las familias campesinas. Las y los campesinos que migraron en ese periodo por razones políticas principalmente enfrentan una situación aún más vulnerable, pues llegaron a otro país de forma abrupta, con pocas oportunidades de acceso a la tierra y en ambientes urbanos.

Parte del movimiento campesino anticanal, símbolo de lucha y resistencia en Nicaragua, tuvo que exiliarse en Costa Rica y ha generado sus propias alternativas de resistencia frente a las precarias condiciones que vive en el exilio. Bajo el liderazgo de Francisca Ramírez, doña Chica, se implementó una iniciativa productiva colectiva en una finca de la zona norte costarricense que beneficia a unas 56 familias con su producción agrícola.

LA ESPERANZA DE UN CAMBIO

Aunque los escenarios para salir de la crisis social, ambiental y política no son muy optimistas en la coyuntura que se vive, los grupos sociales que han resistido los embates del modelo hegemónico aún tienen esperanza y siguen conscientes de la transformación política que requiere Nicaragua. Las diversas expresiones azul y blanco que surgieron durante la crisis y que se unieron a los movimientos sociales nicaragüenses están presionando para que no se desvirtúen las luchas que los llevarán a colocarse en los espacios políticos nacionales, están vigilantes de que el rédito político no sea acaparado por el grupo privado empresarial y político tradicional, cómplice de la gestión del GRUN hasta hace muy poco.

Los sectores ambientales han asumido que el proceso de transformación ambiental que requiere el país pasa de manera indispensable por un cambio del modelo extractivo implementado por el GRUN y no sólo de la figura política del país, lo que demuestra que el extractivismo es insostenible como política pública, desde el punto de vista socioambiental y el repudio que su continuación puede generar. La presión social que ejercen las nuevas fuerzas políticas que quieren tomar el poder no provienen sólo de los sectores ambientales, sino también de los movimientos feministas, universitarios, campesinos e indígenas que están dentro de las estructuras surgidas en abril y que de manera constante golpean la mesa para hacer valer sus posturas y propuestas.

La búsqueda de salidas para enfrentar el deterioro ambiental en Nicaragua y su vulnerabilidad en los contextos de cambio climático mundial requiere una definición clara del modelo de desarrollo a implementar, que debe ajustarse a las condiciones naturales del país, con una planificación estratégica de las potencialidades de los territorios y una visión endógena y participativa que retome enfoques más justos e inclusivos, en los que todos los sectores sociales y políticos se involucren. También es necesario fortalecer el marco jurídico ambiental con medidas robustas para el aprovechamiento sostenible de los bienes naturales sin detrimento de las condiciones ecológicas y sociales de los ecosistemas.

Aunque nada está escrito para el futuro próximo del país, lo cierto es que sectores importantes de la sociedad nicaragüense se han involucrado de manera activa y pacífica para provocar un cambio en las realidades políticas que viven y continúan exigiendo justicia, democracia y respeto a las libertades fundamentales. Sin discusión, esto genera esperanza y se convierte en una utopía política y colectiva por la cual luchar.

REFERENCIAS

- ASAMBLEA NACIONAL. 2003, 23 de enero. Ley núm. 445 del régimen de propiedad comunal de los pueblos indígenas y comunidades étnicas de las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica de Nicaragua y de los ríos Bocay, Coco, Indio y Maíz. *La Gaceta* 16. www.ilo.org/dyn/natlex/docs/ELECTRONIC/92476/107759/F934650636/NIC92476.pdf.
- . 2014. Constitución Política de la República de Nicaragua. http://www.enatrel.gob.ni/wp-content/uploads/2017/05/const_politica_nic.pdf.
- BANCO CENTRAL DE NICARAGUA (BCN). 2018. *Anuario estadístico 2018*. Managua: Banco Central de Nicaragua.
- CABRALES, SERGIO. 2019. "Base de datos". Managua: Sismología Social: Observatorio de Protestas Nicaragua.
- CALERO, MABEL. 2016, 27 de septiembre. "Evalúan explotación de hidrocarburo en el país". *La Prensa*. <https://www.laprensa.com.ni/2016/09/27/nacionales/2107711-evaluan-exploracion-de-hidrocarburo-en-el-pais>.
- CAMINO, RONNIE DE. 2018. *Diagnóstico del sector forestal en Nicaragua. Movilizando el sector forestal y atrayendo inversiones*. Managua: Banco Interamericano de Desarrollo.
- CANAL 4. 2019, 17 de diciembre. "Asamblea Nacional aprueba Ley de Exploración y Explotación de Hidrocarburos y sus reformas" (video). <https://www.canal4.com.ni/index.php/videos/52041-asamblea-nicaragua-aprueba-ley-exploracion-hidrocarburos>.
- CENTRO HUMBOLDT. 2019. "Situación ambiental de Nicaragua 2019. Valoraciones para un balance ambiental". <https://humboldt.org.ni/situacion-ambiental-nicaragua-2019/>.
- DATOSMACRO.COM. S. F. "Nicaragua-Índice de desarrollo humano". <https://datosmacro.expansion.com/idh/nicaragua>.
- DEUTSCHE WELLE (DW). 2019, 14 de agosto. "Ortega revive proyecto de canal interoceánico en Nicaragua". <https://www.dw.com/es/ortega-revive-proyecto-de-canal-interoce%C3%A1nico-en-nicaragua/a-50019224>.
- ENVIRONMENTAL PERFORMANCE INDEX (EPI). 2008. "Data for 2008 Environmental Performance Index-All Countries Considered" (archivo Excel). https://web.archive.org/web/20110429054550/http://www.yale.edu/epi/files/2008EPI_Data.xls.
- EP Y AP. 2007, 17 de junio. "Nicaragua. Daniel Ortega se reunirá el martes con el sector empresarial nicaragüense para combatir la pobreza". *Notimérica*. <https://www.notimerica.com/politica/noticia-nicaragua-daniel-ortega-reunira-martes-sector-empresarial-nicaraguense-combatir-pobreza-20070617193330.html>.

- GLOBAL FOREST WATCH. 2013. "Country: Nicaragua" (aplicación mapa). <https://www.globalforestwatch.org/map/country/NIC>.
- GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA. 2013, 14 de junio. Ley especial para el desarrollo de infraestructura y transporte nicaragüense atingente a El Canal, zonas de libre comercio e infraestructuras asociadas. *La Gaceta. Diario Oficial*. <http://legislacion.asamblea.gob.ni/normaweb.nsf/b92aeea87dac762406257265005d21f7/914d10ad15d09a2f06257b9e004c82e8>.
- GOBIERNO DE RECONCILIACIÓN Y UNIDAD NACIONAL (GRUN). 2018. "Contribución Nacionalmente Determinada a la mitigación del cambio climático (NDC) de la República Nicaragua ante la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC)". <https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Nicaragua%20First/Contribucion%20Nacionalmente%20Determinada%20Nicaragua.pdf>.
- GUEREÑA, ARANTXA. 2016. *Desterrados: tierra, poder y desigualdad en América Latina*. Londres: Oxfam GB. https://www-cdn.oxfam.org/s3fs-public/file_attachments/desterrados-ejecutivo-es-29nov-web_0.pdf.
- INSTITUTO DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS (IEPP). 2017. *La minería industrial en Nicaragua: una mirada desde la óptica fiscal*. Managua: Instituto de Estudios y Políticas Públicas/Centro Humboldt.
- MINISTERIO DE FOMENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO (MIFIC). 2012, "Informe Anual de Comercio Exterior e IED 2011". http://www.sice.oas.org/ctyindex/NIC/Boletin2011_s.pdf.
- MINISTERIO DEL AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES (MARENA). 2018. "Estrategia Nacional Neutralidad en la Degradación de las Tierras (NDT)". https://knowledge.unccd.int/sites/default/files/ldn_targets/2018-11/Nicaragua%20LDN%20TSP%20Country%20Report.pdf.
- NAVAS, LUCÍA. 2019, 1 de julio. "La Autoridad del Gran Canal, una instancia fantasma en la que se derrocha presupuesto público". *La Prensa*. <https://www.laprensa.com.ni/2019/07/01/politica/2562060-la-autoridad-del-gran-canal-una-instancia-fantasma-en-la-que-se-derrocha-presupuesto-publico>.
- ORTEGA SAAVEDRA, DANIEL. 2007, 4 de septiembre. Ley 620. Ley General de Aguas Nacionales. *La Gaceta. Diario Oficial*. [http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/\(\\$AII\)/C0C1931F74480A55062573760075BD4B](http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/($AII)/C0C1931F74480A55062573760075BD4B).
- . 2012, 10 de mayo. "Reforma al decreto núm. 01-2007 'Reglamento de áreas protegidas de Nicaragua'". *La Gaceta. Diario Oficial*. <http://legislacion.asamblea.gob.ni/normaweb.nsf/b92aeea87dac762406257265005d21f7/b007d82b9f36512106257a01005d3551?OpenDocument>.
- . 2019, 19 de diciembre. Ley núm. 1012. Ley de reformas y adiciones a la ley número 286, ley especial de exploración y explotación de hidrocarburos y sus reformas. *La Gaceta. Diario Oficial*. <http://legislacion.asamblea.gob.ni/SILEG/Gacetan.nsf/D1FE1F6D7EF5E564062584D5005A1A85/%24File/Ley%20No%201012%20Ley%20de%20Reformas%20y%20Adiciones%20a%20la%20Ley%20N%20286%20Ley%20Expecial%20de%20Exploraci%C3%B3n%20y%20Explotaci%C3%B3n%20de%20Hidrocarburos.pdf?Open>.
- PRONicaragua. 2019. "Invest in Nicaragua: Agribusiness" (folleto). http://pronicaragua.gob.ni/media/publications/Invest_in_Agribusiness_2019.pdf.
- RUIZ, AMARU Y JULIO LÓPEZ. 2017. "Dinámicas de acaparamiento de tierras en el sureste de Nicaragua". Documento de trabajo 2. Managua: Universidad Centroamericana. <http://repositorio.uca.edu.ni/4486/1/DT-2.pdf>.
- RUIZ, AMARU Y MÓNICA LÓPEZ BALTODANO. 2020. "Las luchas del movimiento ambientalista de Nicaragua en el siglo XXI". En Alberto Cortés Ramos, Umanzor López Baltodano y Ludwing Moncada Bellorin (eds.). *Anhelos de un nuevo horizonte. Aportes para una Nicaragua democrática* (609-631). San José: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- RUIZ, GLORIA. 2017, 20 de julio. "La ganadería de Nicaragua va en ascenso". *La Prensa*. <https://www.laprensa.com.ni/2017/07/20/economia/2265896-la-ganaderia-nicaragua-va-ascenso>.
- SALAZAR, MAYNOR. 2018, 13 de abril. "Jóvenes marcharon por Indio Maíz a pesar de represión policial". *Confidencial*. <https://confidencial.com.ni/jovenes-marcharon-por-indio-maiz-a-pegar-de-represion/>.
- THE ECONOMIST. 2020. *Country Report Nicaragua*. Londres: The Economist Intelligence Unit.
- WENDLING, ZACHARY, JOHN EMERSON, DANIEL ESTY, MARC LEVY, ALEX DE SHERBININ, NATALIE R. SPIEGEL, VALERIE PINKERTON, LAUREN BOUCHER, STEPHANIE RATTÉ, SAM MARDELL, MAI ICHIHARA, JOSEPH BATTLES Y N. QUAY. 2018. *2018 Environmental Performance Index*. New Haven: Yale Center for Environmental Law & Policy. <https://epi.yale.edu/>.



¿QUÉ HA PASADO CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES DE NICARAGUA DE ABRIL DE 2018 A LA FECHA?

DOLENE MILLER BACON

Sicóloga, especialista en planificación y gerencia de proyectos de desarrollo. Asesora técnica del Gobierno Comunal Creole de Bluefields (GCCB). Defensora de derechos de los pueblos de la Costa Caribe de Nicaragua. Facilitadora de la Alianza de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes de Nicaragua (APIAN).

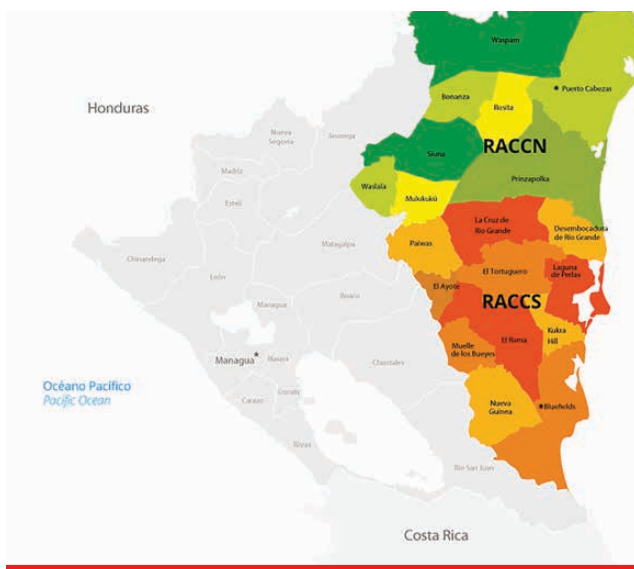
Los pueblos indígenas y afrodescendientes de la Costa Caribe de Nicaragua han sido afectados desde tiempos inmemorables por los cambios políticos y sociales ocurridos en el país. Para hablar de lo que sucede en la actualidad, debemos recorrer un poco su contexto político e histórico.

El Estado de Nicaragua se define como una nación multiétnica, multilingüe y pluricultural debido a la existencia de pueblos indígenas, comunidades étnicas —pueblos afrodescendientes— y población mestiza (Asamblea Nacional, 2014a: art. 8; 2014b). La división política administrativa de Nicaragua comprende 15 departamentos, 153 municipios y las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Norte (RACCN) y de la Costa Caribe Sur (RACCS), que juntas albergan

20 municipios.¹ En ambas Regiones Autónomas viven los pueblos indígenas y afrodescendientes Miskitu, Sumo-Mayangna, Mayagna-Ulwa, Rama, Garífuna y Creole, así como población mestiza.

El territorio que hoy ocupan las Regiones Autónomas fue anexado al Estado de Nicaragua por medio de dos acuerdos entre Gran Bretaña y Nicaragua, el Tratado de Managua, firmado en 1860, y el Tratado

¹ Los municipios son autónomos y se regulan por la Ley 40 y sus reformas (Asamblea Nacional, 2013). Las Regiones Autónomas tienen la misma característica y se regulan por la Ley 28 (Asamblea Nacional, 2016).



Municipios de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe de Nicaragua
Fuente: PRONicaragua (<http://pronicaragua.gob.ni/>).

Harrison-Altamirano, firmado en 1905.² Estos documentos establecieron derechos y concesiones para los pueblos indígenas y afrodescendientes, como el autogobierno y el derecho a la tierra, a crear su propio reglamento comunal, a elegir a sus propias autoridades de acuerdo con sus costumbres y tradiciones, a no pagar impuestos sobre la tierra comunal, a la legalización de sus bienes, a terrenos públicos de crianza, a una indemnización por sus tierras y a la protección de sus autoridades, entre otros.

Sin embargo, hasta hoy esas concesiones no se han aplicado de forma práctica y clara en la vida de las poblaciones costeñas, y aún existen muchos derechos pendientes de cumplir.

Durante los años previos a 1979, los derechos de los costeños fueron violados con flagrancia sin que la población pudiera quejarse ante el sistema judicial nacional porque en esa época no había derecho para ellos. La población indígena y afrodescendiente quedó en el desamparo y a merced de expresiones

de racismo y discriminación por parte del Estado nicaragüense.

A partir de 1979, con la Revolución Sandinista, se hicieron reformas constitucionales importantes. Se esperaba que con ellas los pueblos indígenas y afrodescendientes pudieran acceder al fin a los mismos derechos que el resto de los nicaragüenses, que se respetaran las posibilidades laborales y que las oportunidades políticas fueran iguales. Por desgracia, esto no fue así y se desarrolló una cruenta guerra cívica entre los pueblos costeños y el gobierno sandinista, en especial durante la década de 1980, que tuvo episodios tristes, como la llamada Navidad Roja.³

Los efectos de la guerra y las múltiples violaciones a los derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes de la Costa Caribe dejaron heridas que no sanaron, nunca hubo comisión de la verdad ni justicia.

Los avances sobre su autonomía, autodeterminación y demarcación territorial han sido posibles por sus luchas y acciones en los ámbitos civil, legal y político. En varias ocasiones han demandado al Estado de Nicaragua ante instancias internacionales, como la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), con casos tan emblemáticos como el de Awas Tigni⁴ y YATAMA,⁵ para lograr el reconocimiento

2 Antes de la Revolución Sandinista de 1979, la Costa Caribe era conocida como Costa Atlántica o Costa de la Mosquitia. Luego se nombró Departamento de Zelaya, en honor a ese presidente. Hoy la Ley de Autonomía reconoce ese territorio como Regiones Autónomas de la Costa Caribe de Nicaragua (Asamblea Nacional, 2016).

3 Se conoce como Navidad Roja a los asesinatos que el ejército de Nicaragua cometió contra el pueblo miskito de la zona norte de la Costa Caribe en diciembre de 1982 (CIDH, 1983).

4 En 1998, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), presentó a la Corte IDH la demanda de la comunidad indígena mayangna de Awas Tigni, ubicada en la RACCN, por la concesión que el gobierno nacional otorgó a una empresa extranjera para explotar madera en su territorio sin la debida consulta a la comunidad. En el fallo, la Corte obliga al Estado a reparar los daños y manda demarcar las tierras comunales del pueblo mayangna en la Costa Caribe de Nicaragua (Corte IDH, 2001).

5 El movimiento político indígena YATAMA demandó al Estado de Nicaragua ante la Corte IDH por limitar los derechos políticos de los pueblos de la Costa Caribe, cuando el Consejo Supremo Electoral impidió a YATAMA participar en los comicios electorales municipales en las Regiones Autónomas, en 2000. La Corte falló a favor de YATAMA y obligó al Estado a reformar la ley electoral —Ley 331— para incluir los derechos políticos de los pueblos indígenas de la Costa Caribe en los procesos electorales del país (Corte IDH, 2011).

de sus derechos; sin embargo, en la práctica no siempre se cumplen las disposiciones establecidas porque hace falta mucha voluntad política de quienes ejercen el poder.

Los problemas socioeconómicos, ambientales y políticos que ha vivido por años la Costa Caribe aumentan cada día. La presión hacia los bienes comunes de las Reservas Autónomas ha ocasionado explotación desmedida y muerte. La tala indiscriminada de los bosques de la Reserva de Biósfera Bosawas y la Reserva Biológica Indio Maíz por concesionarios nacionales y extranjeros protegidos por el Instituto Nacional Forestal (Inafor) y el Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales (Marena) (Salazar, 2016), la pesca industrial que se procesa en otros departamentos del país, la minería, el uso de suelos para monocultivos —como la palma africana— y la ganadería extensiva incrementan los asedios y asesinatos de comunidades indígenas y afrodescendientes para quitarles sus tierras ya demarcadas. Es decir, los territorios con título de propiedad comunal reconocido por el Estado, que supuestamente otorga dominio pleno a las personas comunitarias sobre su propiedad comunal, se invaden o se dan en concesión.

VIOLENCIA, AUTONOMÍA Y TIERRAS COMUNALES

Después de abril de 2018, la violencia en estos territorios se recrudeció y sus pobladores revivieron episodios del pasado debido a las nuevas invasiones a sus tierras. En la Costa Caribe se vive en crisis permanente por la represión (Miranda, 2019) y los índices de pobreza más elevados del país (Inide, 2014). Esta situación ha provocado que se incremente la migración de sus pobladores a Estados Unidos, las Islas Caimán y otros países de Centroamérica para buscar el sustento en la industria del turismo.

De abril de 2018 a la fecha, miles de personas de la Costa Caribe han huido de nuevo de sus tierras y sus comunidades, y otros fueron asesinados con armas de guerra a manos de colonos (Valenzuela, 2019) que no comprenden ni quieren entender la forma de vida de los indígenas y afrodescendientes.

En Nicaragua se le llama colono a la población nicaragüense de origen mestizo, que se desplaza a la Costa Caribe y ocupa tierras comunales sin consentimiento de los comunitarios o las autoridades locales. Los colonos, que provienen de las zonas Pacífico, centro y norte del país, crean conflictos y zozobra porque invaden áreas de siembra, talan árboles y tienen

prácticas de pesca no adecuadas por el uso de químicos, además intimidan y asesinan a la población más vulnerable para desplazarla de sus tierras sin que el gobierno nacional frene estas acciones. La invasión de población mestiza también ha generado una profunda recomposición étnica en las dos Regiones Autónomas (PNUD, 2005: 59).

Por lo anterior, las demandas de los pueblos indígenas y afrodescendientes urgen cada vez hacia el respeto de su autodeterminación, la continuación del proceso de demarcación de tierras comunales y en especial la conclusión de la etapa de saneamiento territorial.

Según lo establecido en la Ley 445, el proceso de demarcación de la propiedad comunal consta de cinco fases: presentación de solicitud, solución de conflicto, medición y amojonamiento, titulación y saneamiento (Asamblea Nacional, 2003). El saneamiento territorial es el procedimiento por medio del cual se le reconocen a terceros —personas no indígenas— los derechos a la tierra, siempre y cuando tengan el documento legal que lo compruebe, de lo contrario, deben de salir de la tierra comunal o pagar un canon de arrendamiento.

Entre 2003 y 2016, el gobierno de Nicaragua tituló 23 territorios indígenas y afrodescendientes del Caribe y el Alto Coco, lo que representa 54.7% de la Costa Caribe (UICN y URACCAN, 2019: 22-23). Sin embargo, desde 2016 no se han demarcado más áreas y no hay indicios de sanear las tierras comunales.

Por su parte, las iniciativas de autosaneamiento que se han emprendido dentro de las Regiones Autónomas han creado conflictos en la tenencia de la propiedad. Se registra tráfico de tierras comunales promovido por las autoridades locales comunales en coordinación con los gobiernos regionales autónomos de la Costa Caribe —allegados al poder político nacional— para controlar la zona. Estos actos ilícitos se comenten con amenazas o cooptación de autoridades de por medio, o bien con la creación de autoridades comunales paralelas.

Dos casos ejemplifican lo anterior. En el Territorio Rama Kriol se denunció la coacción del gobierno nacional para que se firmara un convenio de arrendamiento por un periodo perpetuo o indefinido, que entregó 263 km² de territorio comunal inembargable, imprescriptible e inajenable, para ser usado en las obras del Gran Canal Interoceánico de Nicaragua.⁶

6 Véase CIDH (2020), Audiencia de Fondo, 175 Periodo de Sesiones de la CIDH, Puerto Príncipe, Haití, 5 marzo.

El otro caso es el del Territorio Creole de Bluefields, en el que el Estado tituló al gobierno comunal paralelo el 7% del territorio ancestral (Ryser, 2018).

Durante los procesos electorales, la tierra comunal se reparte como prebenda a colonos que pagan este favor con sus votos. Para adquirir derechos al sufragio en elecciones regionales, los colonos son asistidos con habilidad por el Consejo Supremo Electoral (CSE), que les entrega cédulas de identidad con residencias nuevas.⁷

Para comprender cómo se organizan las Regiones Autónomas, hay que tener presente que, mientras en el resto del país sólo existen dos niveles de gobierno —central y municipal—, en la Costa Caribe se identifican cuatro niveles: gobierno central o estatal; gobiernos regionales, uno por cada región autónoma; gobiernos municipales, y gobiernos comunales/territoriales (Miller y Guillén, 2020: 303).

Los gobiernos regionales rigen en las Regiones Autónomas por medio de los consejos regionales, integrados por diputados regionales que representan a las dos Regiones Autónomas en la Asamblea Nacional de Nicaragua —poder legislativo—. Por lo general, estos diputados han sido impuestos por medio de fraudes electorales y otras componendas políticas, lo que significa que la autonomía de las regiones de la Costa Caribe está bajo el control del Estado y los partidos políticos nacionales, en particular del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) y el Partido Liberal Constitucionalista (PLC), lo que viola con flagrancia la Ley Electoral y la Ley de Autonomía de los pueblos de la Costa Caribe.

El gobierno central de Nicaragua manifiesta con frecuencia que respeta la autodeterminación de los pueblos y en ese contexto formula planes de desarrollo regional (*Viva Nicaragua*, 2019). Sin embargo, la consulta de esos planes con el pueblo es una farsa, porque son aprobados por grupos políticos afines al FSLN. Los planes son utilizados como una bandera política electoral, hablan de la madre tierra y la restitución de los derechos de los pueblos, pero lo que se observa es más bien explotación, invasión y asedio a las comunidades.

7 El CSE controla la oficina de cedulación de los ciudadanos y ha obligado a colonos a cambiar sus domicilios para tener derecho a votar en elecciones de los concejales de las Regiones Autónomas sin cumplir los requisitos de la Ley Electoral y la Ley de Autonomía (*Confidencial*, 2019).

Las autoridades comunales son presionadas, por ejemplo, con el retraso de transferencia de fondos a los gobiernos comunales/territoriales, para obligarlas a dar aval a concesiones de explotación de los recursos naturales en sus tierras, sin que se cumpla el consentimiento libre, previo e informado.

Por si la imposición de las concesiones no fuera suficiente, las industrias ganadera, maderera, minera y pesquera producen muchos tributos de los cuales, 25% le correspondería a la población originaria de la Costa, según la Ley 445.⁸ No obstante, los tributos por concesión de explotación de recursos en tierras comunales son recaudados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y no llegan de forma justa a las Regiones Autónomas.

Desde que se promulgó la Ley de Autonomía (Asamblea Nacional, 2016), el Estado de Nicaragua nunca tuvo la intención de permitir que las Regiones Autónomas administraran los territorios más fértiles de la región, por el gran valor económico que representan. Un ejemplo de esto es el Decreto 15, emitido por el gobierno en 2011 para cercenar cuatro municipios de las Regiones Autónomas y anexarlos al departamento colindante de Chontales. Con esta acción, el gobierno redujo una porción considerable del territorio de la RACCS y dejó esas tierras fuera del amparo de las leyes de Autonomía y Demarcación Territorial. Estos municipios están ahora bajo la administración nacional y se pretende desarrollar ahí proyectos nacionales de minería, ganadería extensiva, palma africana y el Gran Canal Interoceánico.

LA COSTA CARIBE DURANTE ABRIL DE 2018

En la Costa Caribe, hubo marchas en las ciudades de Bluefields y Bilwi. Las de Bluefields fueron organizadas por el Movimiento Costeño Autoconvocado (MCA), formado al comienzo de la crisis de 2018, para denunciar el maltrato que recibieron los ancianos en su lucha contra la reducción de 5% a sus escasas pensiones del seguro social (Robles, 2018).

8 La Ley 445 de Demarcación Territorial define en su artículo 34 que “los tributos recaudados por el fisco en concepto de aprovechamiento de recursos naturales en las Regiones Autónomas deben beneficiar directamente a las comunidades indígenas” (Asamblea Nacional, 2003).

Una semana antes, estudiantes de la Universidad Centroamericana (UCA) habían protestado por la indolencia del Estado para controlar un incendio forestal en la Reserva Biológica Indio Maíz, en tierras comunales indígenas de los pueblos Rama y Kriol. Estos dos sucesos, con una semana de diferencia, alertaron a la población costeña de que algo no estaba bien en las acciones del gobierno.

Las marchas y manifestaciones contra la represión que se vivía en Managua y otras ciudades, como León, Masaya, Matagalpa y Estelí, continuaron. No faltaron las embestidas de los fanáticos políticos del gobierno y el FSLN a la población costeña, ni la reacción de la policía en contra de las marchas locales, a lo que se sumó que la alcaldía de Bluefields empezó a albergar paramilitares en su edificio.

Durante los meses siguientes la policía obligó a la población de Bluefields a dismantelar las marchas pacíficas por la libertad de presos políticos y la libertad de manifestación y expresión (Garth, 2018a; 2018b). Ante la represión, muchos costeños de Bluefields se exiliaron, algunos dejaron de participar en las marchas por temor a represalias y otros sufrieron torturas en la cárcel en Managua. Estas acciones contra la población indefensa hicieron recordar a muchos costeños que la represión sandinista de la década de 1980 era igual o peor que en abril de 2018.

Los operadores políticos del FSLN se esforzaron por mantener el ambiente en calma, no querían disturbios porque tenían que aparentar que todo era normal. Los mismos políticos costeños allegados al poder y pertenecientes a varios grupos étnicos controlaban a algunos nativos, casi todas las iglesias mantenían a la población adormecida, ninguna apoyaba la causa, excepto las Iglesias católica y evangélica —Tabernáculo—, cuyos dirigentes querían saber qué estaba sucediendo y vigilaban las marchas para asegurarse de que no había violencia desde y contra los manifestantes. Las demás organizaciones religiosas parecían estar aliadas con el gobierno, no veían sus abusos y no se pronunciaban sobre el problema social.

Los hechos de abril de 2018 permitieron que la población costeña valorara sus condiciones cívicas y políticas frente al Estado, y se uniera a las iniciativas de organización social para demandar sus derechos, negados durante mucho tiempo.

Aún con la represión, la protesta continuó en la ciudad de Bluefields. El MCA buscó aliarse con la Unidad

Nacional Azul y Blanco (UNAB) y organizó reuniones comunales para identificar las demandas de la Costa Caribe y presentarlas a la mesa del Diálogo Nacional. La Iglesia católica invitó a personas de las dos Regiones Autónomas a participar en esta instancia instaurada a mediados de mayo de 2018. Más adelante estas personas se integraron a la Alianza Cívica por la Justicia y la Democracia (ACJD).

Después, los miembros del MCA incidieron para que las voces de la Costa Caribe se escucharan por medio de dos miembros en el Consejo Político de la UNAB, uno por cada Región Autónoma.⁹ Sin embargo, aún estaban desatendidas las demandas de los pueblos indígenas y afrodescendientes de la Costa Caribe, como la autonomía y la demarcación territorial, pues no figuraban en la agenda cuando se tomó la iniciativa de acercarse a los sectores del Diálogo Nacional mediante la Alianza de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes de Nicaragua (APIAN).

La APIAN nació en 2015 como una iniciativa propia de los pueblos de Nicaragua para fortalecer sus organizaciones comunales, conservar sus bosques, fortalecer la autonomía comunitaria y demandar los procesos de demarcación y saneamiento territorial.

A dos años de abril de 2018, las demandas por los derechos cívicos, políticos y económicos de la Costa Caribe siguen sin estar presentes en las discusiones y la propuesta nacional, por lo tanto, la lucha de los pueblos continuará, como ha sucedido históricamente frente a cualquier iniciativa de cambio sociopolítico en el país que atente contra sus derechos. Por consiguiente, la APIAN no continuó demandando participación en las propuestas de la ahora Coalición Nacional (CN) ni ha solicitado hasta el momento formar parte de ninguna de las organizaciones de la sociedad civil surgidas partir de abril de 2018. La lucha de los pueblos indígenas y afrodescendientes trasciende las políticas del Estado nacional.

El gobierno central no ha dicho algo o tomado acciones respecto a la invasión de las tierras comunales; no se pronuncia ante los asesinatos de indígenas ni la explotación de los recursos naturales, sobre la quema de las viviendas y bosques, y tampoco ha hecho nada para resolver la usurpación de los cargos de las autoridades comunitarias electas de manera legítima (*Confidencial*, 2020).

9 En el Consejo Político, el MCA representa a la RACCS y Pri Laka a la RACCN.

Por otra parte, los gobiernos regionales autónomos demuestran ambigüedad en cuanto a su responsabilidad y lealtad hacia el Estado nacional, y su responsabilidad de tutelar los derechos de los pueblos costeños. Esto tiene un costo muy alto para la autonomía de estas autoridades en la atención a las demandas de los pueblos de la Costa Caribe.

Ambos gobiernos regionales olvidan que la Ley de Autonomía y su Reglamentación demandan una coordinación entre los cuatro niveles de gobierno de la Costa Caribe (Asamblea Nacional, 2003b: art. 40) y no establecen la subordinación de uno al otro, porque todas las autoridades son autónomas y se rigen por su propia ley y la Constitución Política del país.

DEMANDAS DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES PARA UNA TRANSFORMACIÓN

La protección de las tierras comunales y los bosques como medios de vida para la subsistencia y seguridad alimentaria de las comunidades, y la consolidación de los gobiernos comunales y territoriales amparados en las leyes de Autonomía y Demarcación Territorial son pasos importantes para el desarrollo de la Costa Caribe y el país. Los pueblos indígenas y afrodescendientes apuestan por la conservación y el uso racional de sus recursos naturales como alternativa para el desarrollo. Es indispensable respetar sus derechos humanos, su tierra ancestral y su autodeterminación.

En un contexto de cambio social, se apunta a la reeducación de la población nicaragüense para respetar los derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes, y al respeto a los derechos constitucionales y las leyes especiales de los pueblos de la Costa Caribe de Nicaragua (APIAN, 2017).

Los cambios sociales en Nicaragua deben ser estructurales, dado que el comportamiento de la población siempre se basa en la ley del más fuerte y no en derechos, por lo tanto, los abusos han quedado impunes en un sistema judicial que privilegia los intereses de los más poderosos y no el ejercicio de la ley. El sistema de gobierno en el contexto actual debe cambiar para respetar los derechos de toda la población nicaragüense, ya sea indígena, afrodescendiente o mestiza.

REFERENCIAS

- ALIANZA DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES DE NICARAGUA (APIAN). 2017. "Informe sobre la Situación de los Derechos Territoriales de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes de Nicaragua". <http://www.temasnicas.net/informeapian.pdf>.
- ASAMBLEA NACIONAL. 2003a, 23 de enero. Ley 445 del régimen de propiedad comunal de los pueblos indígenas y comunidades étnicas de las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica de Nicaragua y de los ríos Bocay, Coco, Indio y Maíz. *La Gaceta. Diario Oficial* 16. https://www.poderjudicial.gob.ni/pjupload/costacaribe/pdf/Ley_445.pdf.
- . 2003b. Reglamento a la Ley núm. 28, Estatuto de autonomía de las regiones de la Costa Atlántica de Nicaragua, Decreto núm. 3584. [http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/%28\\$All%29/878312CA9631B9F60625723400675DDB?OpenDocument](http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/%28$All%29/878312CA9631B9F60625723400675DDB?OpenDocument).
- . 2013. Ley núm. 40, Ley de municipios con reformas incorporadas. <http://legislacion.asamblea.gob.ni/normaweb.nsf/bbe90a5bb646d50906257265005d21f8/6b6fc62ab52a976c06257b0a006131f0?opendocument>.
- . 2014a. Constitución Política de la República de Nicaragua. http://www.enatrel.gob.ni/wp-content/uploads/2017/05/const_politica_nic.pdf.
- . 2014b. Ley núm. 606, Ley Orgánica del Poder Legislativo de la República de Nicaragua con reformas incorporadas. <https://www.asamblea.gob.ni/assets/leyorganica.pdf>.
- . 2016. Ley núm. 28, Estatuto de autonomía de las regiones de la Costa Caribe de Nicaragua, con sus reformas incorporadas. <http://legislacion.asamblea.gob.ni/normaweb.nsf/b92aeea87dac762406257265005d21f7/ad835620b6bb306062580180059df9d?OpenDocument>.
- COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH). 1983. "Informe sobre la situación de los derechos humanos de un sector de la población nicaragüense de origen miskito". <http://www.cidh.org/countryrep/Miskitosesp/Indice.htm>.
- . 2020. "1) Nicaragua: Caso 13.615 Pueblos Indígenas y Afrodescendientes" (video). <https://www.youtube.com/watch?v=UzY8SNXTIMA>.



Marcha azul y blanco, en el contexto de abril de 2018 | Foto: Jorge Mejía

CONFIDENCIAL. 2019, 2 de marzo. "Elecciones regionales: Entre la desconfianza y el abstencionismo". <https://confidencial.com.ni/elecciones-regionales-entre-la-desconfianza-y-el-abstencionismo/>.

—. 2020, 10 de febrero. "Conflicto en tierras comunales 'preocupa' a la Diócesis de Siuna". <https://confidencial.com.ni/conflicto-en-tierra-comunales-preocupa-a-la-diocesis-de-siuna/>.

CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CORTE IDH). 2001. "Caso de la comunidad mayagna (sumo) Awas Tingni vs. Nicaragua. Sentencia de 31 de agosto de 2001 (fondo, reparaciones y costas)". http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/Seriec_79_esp.pdf.

—. 2011. "YATAMA vs. Nicaragua". https://www.corteidh.or.cr/CF/jurisprudencia2/ficha_tecnica.cfm?nId_Ficha=268.

GARTH MEDINA, JOSÉ. 2018a, 5 de agosto. "Indígenas marchan en Bilwi exigiendo la salida de Daniel Ortega del poder". *La Prensa*. <https://www.laprensa.com.ni/2018/08/05/departamentales/2456852-indigenas-marchan-en-bilwi-exigiendo-la-salida-de-daniel-ortega-del-poder>.

ni/2018/08/05/departamentales/2456852-indigenas-marchan-en-bilwi-exigiendo-la-salida-de-daniel-ortega-del-poder.

—. 2018b, 19 de agosto. "Autoconvocados indígenas de Bilwi marchan para exigir justicia por los asesinados durante las protestas". *La Prensa*. <https://www.laprensa.com.ni/2018/08/19/departamentales/2461983-autoconvocados-indigenas-de-bilwi-marchan-para-exigir-justicia-por-los-asesinados-durante-las-protestas>.

INSTITUTO NACIONAL DE INFORMACIÓN DE DESARROLLO (INIDE). 2014. *Encuesta Nacional de Hogares sobre Medición de Nivel de Vida 2014 EMNV 2014*. <https://www.inide.gob.ni/docs/Emnv/Emnv14/EMNV%202014-2%20Febrero%202016.pdf>.

MILLER BACON, DOLENE Y PABLO GUILLÉN ZELEDÓN. 2020. "Autonomía de las regiones de la Costa Caribe de Nicaragua (1987-2019)". En Alberto Cortés Ramos, Umanzor López Baltodano y Ludwing Moncada Bellowin (eds.). *Anhelos de un nuevo horizonte. Aportes para una*

- Nicaragua democrática* (303-325). San José: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- MIRANDA ABURTO, WILFREDO. 2019, 14 de agosto. "La silenciosa crisis de los miskitos, entre la violencia y la hambruna". *Confidencial*. <https://confidencial.com.ni/la-silenciosa-crisis-de-los-miskitos-entre-la-violencia-y-la-hambruna/>.
- PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD). 2005. *Informe de Desarrollo Humano 2005. Las Regiones Autónomas de la Costa Caribe. ¿Nicaragua asume su diversidad?* Managua: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. http://hdr.undp.org/sites/default/files/nicaragua_costa_caribe_2005_sp.pdf.
- ROBLES, FRANCES. 2018, 22 de abril. "Daniel Ortega revoca la reforma a la seguridad social por las protestas". *The New York Times*. <https://www.nytimes.com/es/2018/04/22/espanol/nicaragua-protestas-pensiones-daniel-ortega.html>.
- RYSER, RUDOLPH. 2018, 12 de julio. "Gobiernos indígenas levantan petición a grupo de derechos humanos contra Nicaragua". Center for World Indigenous Studies. <https://www.cwis.org/2018/07/gobiernos-indigenas-canal-de-nicaragua/>.
- SALAZAR, MAYNOR. 2016, 25 de septiembre. "Nicaragua ha perdido el 50% de sus bosques". *Confidencial*. <https://confidencial.com.ni/nicaragua-ha-perdido-50-bosques/>.
- UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA (UICN) Y UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE (URACCAN). 2019. *Pueblos originarios y afrodescendientes de Nicaragua. Etnografía, ecosistemas naturales y áreas protegidas*. Managua: Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense. <https://www.uraccan.edu.ni/sites/default/files/2019-10/Manual%20Interpretacio%CC%81n%20Mapas%20-%20WEB.pdf>.
- VALENZUELA, ORLANDO. 2019, 28 de marzo. "Colonos armados aterrorizan a comunidades indígenas". *El Nuevo Diario*. <https://www.elnuevodiario.com.ni/nacionales/488743-tierras-indigenas-colonos-armados-nicaragua/>.
- VIVA NICARAGUA. 2019, 1 de agosto. "Presentan estrategia de desarrollo para la Costa Caribe 2020-2030". Canal 13. <https://www.vivanicaragua.com.ni/2019/08/01/sociales/presentan-estrategia-desarrollo-costa-caribe-2020-2030/>.



FOTO: YAMLEK MOJICA / SEMANARIO UNIVERSIDAD

EL DESPLAZAMIENTO FORZADO DE PERSONAS NICARAGÜENSES A COSTA RICA DESPUÉS DE ABRIL DE 2018

ADAM ÁLVAREZ-CALDERÓN

Antropólogo social por la Universidad de Costa Rica. En la actualidad es coordinador de proyectos del área de Acción Humanitaria e Inclusión Local en el Servicio Jesuita para Migrantes Costa Rica, organización integrante de la Red Jesuita con Migrantes Centro y Norteamérica.

UN PAÍS DE MIGRACIONES

Con 51 000 km² y poco más de 5 millones de habitantes, Costa Rica es el país de Latinoamérica, respecto a su población total, con el mayor porcentaje de personas nacidas en el extranjero: alrededor de 10%, de las cuales casi 7% es de origen nicaragüense (CEPAL, 2019). Desde una perspectiva histórica, las dinámicas migratorias hacia Costa Rica han sido variadas en términos de nacionalidades, causas y contextos. Por ejemplo, hubo desplazamientos desde Centroamérica en las últimas décadas del siglo XIX, en mayor proporción de Nicaragua, en el marco de la construcción del ferrocarril al Atlántico, la explotación minera y el trabajo en los enclaves bananeros, entre otras actividades.

Asimismo, miles de nicaragüenses se desplazaron durante las dos últimas décadas del siglo XX, durante la lucha sandinista contra la dictadura somocista.

Miles más de El Salvador y otros países centroamericanos que vivieron cruentos conflictos armados llegaron a territorio costarricense. Desde comienzos de la década de 2000 continuó el arribo de nicaragüenses en búsqueda de oportunidades laborales y económicas, además de miles de colombianos desplazados por el conflicto interno armado.

En el último lustro ha persistido la inmigración nicaragüense y colombiana con tendencias oscilantes. Aumentó el desplazamiento de personas del norte de Centroamérica, en particular de El Salvador y Honduras, y también llegaron miles de venezolanos. Con frecuencia, personas de Cuba, Haití y países africanos como República Democrática del Congo y Angola transitan por Costa Rica en su intento por alcanzar Estados Unidos. Algunas de estas personas han optado por quedarse en Costa Rica.

Mientras en 2018 se visibilizaba en los medios de comunicación el éxodo de personas de Honduras —la mayoría—, El Salvador y Guatemala hacia Estados Unidos, Costa Rica recibía desde abril al grupo de solicitantes de refugio más grande en su historia: miles de nicaragüenses desplazados por la represión del régimen Ortega-Murillo después del estallido de la rebelión cívica.¹

MUCHO ANTES DE ABRIL DE 2018...

En Costa Rica ya vivían aproximadamente 350 000 personas nicaragüenses. Al menos entre 150 000 y 200 000 estaban en condición migratoria irregular (DGME, ICMPD y MIEUX, 2017). Además, la movilización de quienes viven en puntos cercanos a la frontera e ingresan a Costa Rica para trabajar de manera ocasional o temporal ha sido incesante.

El panorama predominante para los nicaragüenses en Costa Rica ha sido trabajar como mano de obra mal pagada con pocas o nulas garantías laborales; en actividades agrícolas, como la producción de café, piña y otras frutas de exportación; en el sector de la construcción; en actividades de economía informal, o en el trabajo doméstico y labores de cuidado.² Para muchas mujeres estas últimas han sido a menudo las únicas alternativas, que reproducen brechas de desigualdad en razón de género por el tipo de empleo al que pueden acceder, la remuneración que reciben, la violencia a la que se enfrentan, el desempleo que les impacta más, entre otros motivos (Flórez-Estrada, 2019).

Según datos de la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME), en 2017 se recibieron 67 solicitudes de refugio de nicaragüenses (Redacción *BBC News Mundo*, 2019) y durante 2018 y 2019 más de 80 000 (ACNUR, 2020). Es necesario precisar que ese total contempla un porcentaje indeterminado de personas que ya vivían en Costa Rica y no contaban con una categoría migratoria regular, que

solicitaron refugio para intentar regularizarse ante los rezagos históricos del Estado en la materia.³

Después de abril de 2018 llegaron a Costa Rica nuevos grupos, en comparación con la inmigración histórica nicaragüense (Miranda y Regidor, 2020). Según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), los principales fueron estudiantes, personas defensoras de derechos humanos, líderes de movimientos sociales y campesinos —involucrados de alguna manera en las acciones de protesta—, periodistas y profesionales de la salud (CIDH, 2019).

Como consecuencia de la crisis sociopolítica, también han llegado mujeres sobrevivientes de violencia de género, personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, transexuales, travestis, intersexuales y *queer* (LGBTIQ+), quienes han salido de Nicaragua por reunificación familiar y ante el estancamiento económico y el desempleo creciente. No se puede desconocer que las crisis políticas generan crisis económicas, lo cual es evidente en el caso de Nicaragua. Las personas desplazadas por razones que no son estrictamente la persecución política directa también deben considerarse con necesidad de protección internacional. Su salida es causada por la continuidad de la violencia política, generalizada ante la vigencia del aparato de control institucional y social del desgobierno nicaragüense.

CON REZAGOS EN SU LEGISLACIÓN MIGRATORIA

La legislación migratoria costarricense ya era restrictiva y presentaba vacíos. Necesitaba cambios, entre los primordiales, diseñar y aplicar mecanismos accesibles que correspondan a los perfiles socioeconómicos de las personas más vulnerables, para que puedan regularizar su estatus migratorio,⁴

1 Retomo el término “rebelión cívica” de José Luis Rocha (2019: 13).

2 La contribución a la economía de Costa Rica de las personas inmigrantes se calcula en alrededor de 12% del producto interno bruto (OCDE y OIT, 2018). También es relevante el aporte a la economía de Nicaragua por las remesas enviadas (Bermúdez, 2018).

3 Estos datos no incluyen a quienes no han solicitado refugio o han hecho otros trámites de regularización migratoria o ninguno. De modo que hay un subregistro sobre el total de nicaragüenses que han ingresado a Costa Rica por puntos fronterizos no autorizados de abril de 2018 en adelante. Se calcula que podrían ser alrededor de 20 000 personas más.

4 Cito sólo dos barreras, muchas veces infranqueables: los procedimientos burocráticos engorrosos y los altos costos —entre 500 y 800 USD como mínimo—, más los trámites que las personas deben hacer tanto en Costa Rica como en su país de origen.

aspecto clave para acceder a otros derechos, como la atención del sistema público de salud.

La movilización de personas nicaragüenses desde abril de 2018 ha puesto en evidencia las exiguas capacidades y recursos a disposición de las instancias del Estado costarricense encargadas de responder a contingencias de desplazamiento masivo.⁵

La aplicación de la normativa en materia de refugio luce desfasada, por ejemplo, al no incorporar las resoluciones de la Declaración de Cartagena, ratificada por Costa Rica, que define quién es una persona con necesidad de protección internacional y actualiza el concepto en los contextos políticos y sociales de Latinoamérica.

Es decir, la Declaración de Cartagena propicia que grupos de personas que no cumplen los cinco criterios de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados — que considera las causas de desplazamiento presentadas en Europa, creada en 1951, después de la Segunda Guerra Mundial — y el Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados (1967) puedan contar con protección internacional con todas las garantías establecidas (Badilla, 2018). Sin embargo, las resoluciones de Costa Rica se basan sólo en estos dos últimos instrumentos del derecho internacional de refugio y una sexta causal —género—, incorporada en la última ley migratoria vigente, en 2009 (Presidencia de la República de Costa Rica, 2011).

Lo que ocurre hoy con muchas personas es que deben esperar de dos a cuatro años, desde que hacen la solicitud y hasta que completan las etapas, para saber si son reconocidas o no como refugiadas.⁶ En el camino, al cumplir requisitos, obtienen un permiso

laboral, pero es un documento que sigue sin tener validez para muchos empleadores. La mora en las resoluciones es grande y la tendencia de aprobación ha sido baja (Presidencia de la República de Costa Rica, 2018).

UNA CRISIS HUMANITARIA NO ACEPTADA

La situación de la mayoría de los inmigrantes nicaragüenses en Costa Rica no ha sido fácil por las oportunidades limitadas, las ocupaciones extenuantes en condiciones de injusticia y precariedad, la desigualdad, la exclusión y la hostilidad. Del mismo modo, quienes han llegado desde abril de 2018 enfrentan carencias y dificultades para regularizar su estatus migratorio y acceder a recursos suficientes que les permitan cubrir necesidades básicas en un país con un costo de vida elevado.

Aunque las autoridades costarricenses tomaron la decisión de permitir el ingreso de quienes han tenido que huir y han colocado el escenario nicaragüense como tema en algunos foros internacionales,⁷ la crisis humanitaria en la que se encuentran las personas más vulnerables que se han desplazado no se ha reconocido oficialmente, como sostienen varias organizaciones del país (Cejil, 2019).

Quienes ejercen funciones públicas sobre las oportunidades de mejora en la respuesta que han activado tampoco han hecho la autocrítica que corresponde. Tanto las organizaciones sociales como las personas desplazadas —a quienes se debería escuchar más— han sugerido cambios y propuestas.

Reportajes de medios de comunicación (Rivas y Regidor, 2020; Salinas y Herrera, 2018; Regidor, 2019; AFP, 2019; AP, 2019; *Confidencial*, 2019), informes como el de la CIDH (2019) elaborado tras su visita a Costa Rica y los relatos de personas que acuden todos los días a las organizaciones humanitarias y de derechos humanos evidencian las condiciones de riesgo y las situaciones paupérrimas que se viven. Hablamos de personas alojadas en sitios improvisados sin requerimientos mínimos de salubridad, que viven en cuarterías o en casas hiperhacinadas, que duermen en la calle, que no pueden comer todos los días o

5 Esto a pesar de las alertas y lecciones después de situaciones críticas recientes, como el tránsito de miles de personas cubanas, entre 2015 y 2016, quienes se vieron obligadas a permanecer en la zona fronteriza norte de Costa Rica durante varios meses, ante la imposibilidad de continuar su viaje hacia Estados Unidos, en gran medida por el cierre de fronteras en Nicaragua. Ante esa realidad, el Estado implementó acciones y, por ejemplo, echó mano de la legislación e instituciones existentes para atender emergencias nacionales.

6 Desde que se hace la solicitud y se obtiene la cita aplica el principio de *non refoulement*, que impide la devolución al país de origen de una persona que solicita protección internacional, establecido en la legislación internacional ratificada por Costa Rica.

7 Véanse Valverde (2018); EFE (2019); DW (2019); Ruiz (2018).

no han tenido más opción que dedicarse al trabajo sexual para sobrevivir y un largo etcétera.

El tema de la salud merece énfasis especial. Son recurrentes los reportes de personas nicaragüenses a quienes les negaron atención médica en varios centros de salud de Costa Rica, incluso en emergencias. Esto excluye también, por ejemplo, acceso a medicamentos para tratar enfermedades crónicas, salud sexual y reproductiva para las mujeres, contención y seguimiento de afectaciones de salud mental.

Lo anterior ilustra que no ha habido una incorporación efectiva de personas inmigrantes al sistema público de salud de Costa Rica, a pesar de que la creencia popular es que el deterioro y saturación de los servicios obedece al “aprovechamiento” o “sobrecarga” de inmigrantes. Si bien, en términos formales, el sistema cuenta con la normativa para atender menores de edad, mujeres gestantes, personas adultas mayores y emergencias, las personas inmigrantes, sobre todo las que están en condición migratoria irregular, no logran acceder a él. La legislación migratoria y de la Caja Costarricense del Seguro Social establecen que se debe contar con alguna modalidad de seguro para regularizarse, y para conseguirlo se requiere una categoría migratoria vigente (Voorend, 2019). Un doble muro infranqueable para muchas personas.

Todo esto ocurre en un contexto complejo para Costa Rica, pues su economía mantiene un déficit fiscal significativo de 6.96% del producto interno bruto (Flórez-Estrada, 2020), una tasa elevada de desempleo abierto de 12.4% (Madriral, 2020; Córdoba, 2020) y un porcentaje de población en pobreza calculado en 20% (Córdoba y Valverde, 2019). Esto quiere decir que amplios sectores de la población costarricense también enfrentan necesidades apremiantes, consecuencias de un modelo económico neoliberal que genera una desigualdad estructural y estructurante que ha ido en aumento,⁸ con más impacto en zonas urbano-segregadas, rurales y alejadas del centro del país, en las que las personas inmigrantes deben instalarse con frecuencia.

Ésta es la realidad de una crisis humanitaria que se vuelve crónica y se agrava por las repercusiones

sanitarias, económicas y sociales de la pandemia de la Covid-19. Durante las dos últimas semanas de marzo y la primera de abril de 2020, se empezaron a evidenciar algunos efectos, como la pérdida de empleos, la imposibilidad de quedarse en casa para muchas personas que viven de lo que ganan a diario, la falta de ingresos para cubrir la renta, comprar comida o medicamentos.⁹

Antes de la pandemia ya era indispensable implementar medidas a corto y mediano plazo para propiciar la cobertura de apoyos de alimentación, vivienda, salud integral y educación a quienes están en mayor riesgo. Quizá ésta sea una oportunidad para pensar en la atención a desplazamientos masivos, a partir de la política y la acción pública, más aún en coyunturas desfavorables e inciertas como la actual, desde un enfoque que tome en cuenta los entornos sociales en los que participan las personas que llegan. Las comunidades de acogida, costarricenses e inmigrantes, deben ser parte de las acciones. No se puede obviar que hay muchas familias binacionales en Costa Rica. Esto conlleva trabajar en políticas para no restringir la ciudadanía a la nacionalidad o la condición migratoria (Sandoval, 2020). Para lograrlo, sería irresponsable negar que Costa Rica necesita muchos más recursos de cooperación internacional, más compromiso y corresponsabilidad entre Estados, por ejemplo, con los países del norte global que cuentan con las posibilidades para hacerlo.¹⁰

8 Según el Instituto Nacional de Estadística y Censo, el coeficiente Gini —que calcula la desigualdad en una escala de 0 a 1, en la que 1 significa más desigualdad— en Costa Rica para 2018 fue 0,51.

9 Son en particular preocupantes las disposiciones del gobierno referentes al cierre y resguardo policial de fronteras para prevenir la dispersión masiva del virus y la decisión de anular la categoría migratoria e impedir el reingreso de personas extranjeras que salgan del país durante la cuarentena (Presidencia de la República de Costa Rica, 2020). Aunque son órdenes que se toman ante la emergencia y persiguen un fin sanitario, no se puede dejar de observar que podrían suponer una suspensión de facto del principio de no devolución para quienes solicitan protección internacional y la aplicación de sanciones desmesuradas para las personas que mantienen en regla su estatus migratorio.

10 Véanse Lissardy (2019); Presidencia de la República de Costa Rica (2019a; 2019b).

Y TAMBIÉN HAY XENOFOBIA

Las personas nicaragüenses y de otras nacionalidades, quienes enfrentan más desigualdad y por ello se han visto forzadas a abandonar sus países, son objeto de expresiones de xenofobia y aporofobia (Cortina, 2017). Ambas han existido históricamente y persisten, están normalizadas y se reproducen de manera activa y permisiva todos los días.

En Costa Rica, la palabra “nica” —el diminutivo del gentilicio de Nicaragua— ha sido una expresión reiterada de desprecio, insulto y burla. Para muchas personas costarricenses no ser, verse o parecer nica, o que algo no sea, se vea o parezca nica es una idea y pretensión común, naturalizada (Sandoval, 2002). Esta racialización se manifiesta como hostilidad cotidiana y limita las posibilidades de inclusión social de los nicaragüenses.

En agosto de 2018, agrupaciones nacionalistas xenófobas convocaron a la primera manifestación antiinmigrante como reacción al desplazamiento masivo que comenzó en abril de 2018, en correspondencia con el auge de estas narrativas en varias partes del mundo desde hace varios años.¹¹ Alrededor de 500 participantes, la mayoría hombres, se reunieron en el emblemático parque La Merced, punto histórico de referencia y encuentro de nicaragüenses en San José (Ramírez, 2018; *DW*, 2018). Éste no fue el primer episodio público y mediático de xenofobia en Costa Rica.¹² Sin embargo, encendió las alertas al ser un evento impulsado por personas y agrupaciones que

han utilizado las redes sociales como plataforma para la difusión de bulos y consignas antiinmigración, racistas y de preferencia nacional.

Una semana después hubo una importante respuesta a este acto, cuando tuvo lugar una contramarcha que reunió a casi 6000 personas en el centro de la capital del país (Valverde y Alfaro, 2018), una señal de fuerza colectiva ante los discursos de odio. “La solidaridad es más” fue la consigna, una frase acertada para mencionar que, en efecto, muchas personas y sectores han sido solidarios y hospitalarios, como quienes han abierto las puertas de sus casas para brindar hospedaje; quienes han hecho aportaciones para sufragar alimentación, atención médica y otras necesidades básicas; quienes han ofrecido oportunidades laborales; quienes han abierto espacios de reflexión y formación, por ejemplo, en universidades públicas y organizaciones de la sociedad civil, entre muchos otros apoyos materiales y afectivos que no es posible detallar aquí.

No obstante, falta mucho por cambiar. El 5 de marzo de 2020, en un grupo de conversación con mujeres nicaragüenses para identificar necesidades de acompañamiento educativo de sus hijas e hijos, convocado por el Servicio Jesuita para Migrantes Costa Rica, una madre relató que, en la escuela a la que asiste su hija, la maestra colocaba a los estudiantes nicaragüenses al final de la fila del comedor de manera sistemática. La comida que se suministra en los planteles es a menudo la única a la que tendrán acceso durante el día, por las carencias

11 Este nuevo desplazamiento también ha sido instrumentalizado por políticos y partidos de derecha mediante comentarios xenófobos y en algunas propuestas de ley restrictivas y punitivas (*El Mundo*, 2018; Telenoticias Redacción, 2019). En la coyuntura de la campaña política por la contienda municipal en febrero de 2020, la mayor parte de la información falsa que circuló en redes sociales se orientó a temas de migración (Céspedes, 2020).

12 En lo que va de este siglo, hay al menos tres hechos de exaltación xenofóbica contra nicaragüenses que tuvieron impacto público profundo: 1) la muerte de Natividad Canda, nicaragüense que fue desgarrado vivo por dos perros *rottweiler* en 2005, ante la vista y desidia de policías y otras personas, lo que despertó reacciones como chistes complacientes que trivializaban y reivindicaban lo sucedido, y la muerte posterior de José Ariel Silva en enfrentamientos

relacionados con la exacerbación xenófoba suscitada en el país por la muerte de Canda; 2) la invasión del ejército nicaragüense de una porción de la frontera Isla Calero en 2010, que motivó airadas expresiones contra el pueblo nicaragüense en algunos sectores de la sociedad costarricense; 3) la polémica que desató la autorización del Ministerio de Educación Pública, en 2016, para que escuelas de San José con comunidades binacionales importantes entonaran el himno nacional de Nicaragua —si lo querían, el último día de septiembre, celebración de la independencia centroamericana—, como una forma de cultivar respeto y fomentar la interculturalidad, pues muchos costarricenses lo interpretaron como una afrenta a la identidad nacional. Todos estos hechos se relacionan con la imaginaria nacionalista costarricense, en la que lo nicaragüense se ha concebido como una otredad racializada, inferior (Sandoval, 2002).



Marcha contra la xenofobia en Avenida Segunda, San José, Costa Rica, 25 de agosto de 2018

Foto: Servicio Jesuita para Migrantes Costa Rica

económicas de las familias. Ésta es una muestra de los actos cotidianos de discriminación en un país no tan “pura vida”.¹³

NUNCA MÁS

Después de dos años de crisis en Nicaragua, siguen llegando personas a Costa Rica y es probable que los desplazamientos continúen ante la permanencia de los mecanismos de violencia, las viejas y nuevas heridas sociales abiertas, y la profundización del declive económico que, tras la pandemia de la Covid-19, podría ser más catastrófico. Concebido como un país de migraciones, desde la perspectiva basada en derechos humanos, Costa Rica podría articular mejor su política migratoria y social para atender las brechas de inclusión que persisten para muchas personas inmigrantes, en especial, las más empobrecidas.

13 La narración de este episodio por Karina Fonseca Vindas, directora del Servicio Jesuita para Migrantes Costa Rica, a propósito de la carta abierta a una maestra costarricense que escribió después de conocer el relato de la mujer nicaragüense, puede escucharse entre los minutos 51:10 y 55:12 de la edición del 6 de marzo de 2020 del programa de radio *Casa Abierta* (2020).

Entre quienes han arribado desde abril de 2018, sobresale una reivindicación: no buscan que el Estado costarricense se haga cargo de sus necesidades. Muestra de ello son las múltiples iniciativas para agenciarse ingresos y sobrevivir, la conformación de agrupaciones y redes de apoyo, muchas veces entre quienes menos tienen. Las personas nicaragüenses en Costa Rica han luchado para vivir en condiciones un poco más dignas y quienes se han desplazado en los últimos dos años no son la excepción.

Las personas desplazadas nicaragüenses tampoco buscan prolongar su estancia, pero es cierto que las garantías de seguridad, protección y dignidad mínimas no están dadas para su retorno. Incluso se plantean dudas de que lo estén cuando se lleven a cabo elecciones presidenciales en 2021, como se ha previsto. Ahora hay que sumar los impactos de la pandemia del nuevo coronavirus, en particular por la tétrica e irresponsable forma en que la está actuando la pareja presidencial Ortega-Murillo (Romero, 2020; AFP y El Faro, 2020).

Nicaragua ya ha perdido mucho: una generación de personas jóvenes que no completaron sus estudios por escapar de la persecución y porque sus registros académicos fueron eliminados, entre otras cosas; los liderazgos de activistas de derechos humanos y personas defensoras de los bienes comunes; periodistas; personas LGBTQ+ que defienden su derecho

a existir con dignidad y equidad; las mujeres que huyen de la violencia machista; las familias —buena parte a cargo de mujeres— que ante las secuelas de la crisis han debido emigrar para ganarse el plato de comida en Costa Rica, empezando de cero, en circunstancias adversas, y tantas y tantos más...

Para cerrar, afirmamos las aspiraciones que nos deja lo que pasa en Nicaragua y Costa Rica a partir de una frase del Colectivo de Derechos Humanos Nicaragua Nunca+: “nunca más injusticia, nunca más dictadura, nunca más impunidad” en Nicaragua.¹⁴ Ni en Centroamérica. Y para las personas víctimas de desplazamiento forzoso: nunca más injusticia, nunca más xenofobia, nunca más exclusión.

REFERENCIAS

- AFP. 2019, 15 de abril. “Nicaragüenses exiliados en Costa Rica: entre el desempleo y limitaciones de vivienda.” *Amelia Rueda*. <https://www.ameliarueda.com/nota/estudio-evidencia-adversidades-nicaragueenses-costa-rica>.
- AFP Y *EL FARO*. 2020, 7 de abril. “OPS preocupada porque el gobierno de Nicaragua no enfrenta el coronavirus.” *El Faro*. <https://elfaro.net/es/202004/centroamerica/24251/OPS-preocupada-porque-el-gobierno-de-Nicaragua-no-enfrenta-el-coronavirus.htm>.
- ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS (ACNUR). 2020, 7 de febrero. “Alta Comisionada Adjunta para los Refugiados visita Costa Rica.” <https://www.acnur.org/noticias/press/2020/2/5e3de3234/alta-comisionada-adjunta-para-los-refugiados-visita-costa-rica.html>.
- AP. 2019, 14 de abril. “La lucha en Costa Rica del exilio nicaragüense más olvidado.” *Séptimo Sentido*. <https://7s.laprensagrafica.com/la-lucha-en-costa-rica-del-exilio-nicaragüense-mas-olvidado/>.
- BADILLA CHAVARRÍA, MARCO. 2018. “Declaración de Cartagena sobre refugiados de 1984 y su aplicación en Costa Rica.” *Punto Jurídico*. <https://www.puntojuridico.com/la-declaracion-de-cartagena-sobre-refugiados-de-1984-y-su-aplicacion-en-costa-rica/>.
- BERMÚDEZ, ÁNGEL. 2018, 12 de febrero. “Cuáles son los países de América Latina que más dependen de las remesas y cómo pueden verse afectadas por los cambios migratorios impulsados por Donald Trump en Estados Unidos.” *BBC Mundo*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-42997950>.
- CASA ABIERTA. 2020, 6 de marzo. Programa de radio. 870 UCR AM. <https://radios.ucr.ac.cr/radio-870/programas>.
- CENTRO POR LA JUSTICIA Y EL DERECHO INTERNACIONAL (CEJIL). 2019, 18 de diciembre. “El Estado de Costa Rica debe tomar acciones decididas y convincentes para responder a la migración forzada de personas nicaragüenses.” <https://www.cejil.org/es/estado-costa-rica-debe-tomar-acciones-decididas-y-convincentes-responder-migracion-forzada-personas>.
- CÉSPEDES, JOSÉ ANDRÉS. 2020, 31 de enero. “Migrantes y refugiados fueron principales víctimas de ‘noticias falsas’ previo a elecciones municipales.” *La Nación*. <https://www.nacion.com/no-coma-cuento/migrantes-y-refugiados-fueron-principales-victimas/NOJAWRYXLRHGBLG6EKQFCQJUSM/story/>.
- COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL). 2019. *Observatorio Demográfico de América Latina 2018: migración internacional/Demographic Observatory of Latin America 2018: International Migration*. Santiago: Naciones Unidas/Comisión Económica para América Latina y el Caribe. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/44411-observatorio-demo-grafico-america-latina-2018-migracion-internacional-demographic>.
- COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH). 2019. “Migración forzada de personas nicaragüenses a Costa Rica.” <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/MigracionForzada-Nicaragua-CostaRica.pdf>.
- CONFIDENCIAL. 2019. “El drama de los nicaragüenses refugiados en Costa Rica ante la emergencia” (video). https://www.youtube.com/watch?v=1fi_uXuZun0.
- CÓRDOBA, JAVIER. 2020, 6 de febrero. “309 mil personas estuvieron desempleadas al cierre del 2019.” *Semanario Universidad*. <https://semanariouniversidad.com/pais/tasa-de-desempleo-abierto-se-situa-en-124/>.

14 Ex integrantes del Centro Nicaragüense de Derechos Humanos obligados a exiliarse en Costa Rica, que constituyen el primer grupo que recibió el carné de solicitantes de refugio por parte del Registro Nacional para conformar la junta directiva de una asociación civil.

- CÓRDOBA, JAVIER Y RITA VALVERDE. 2019, 17 de octubre. "Pobreza en Costa Rica se mantiene en 21%, aunque baja la pobreza extrema". *Semanario Universidad*. <https://semanariouniversidad.com/ultima-hora/pobreza-en-costa-rica-se-mantiene-en-21-aunque-baja-la-pobreza-extrema/>.
- CORTINA, ADELA. 2017. *Aporofobia, el rechazo al pobre. Un desafío para la democracia*. Barcelona: Paidós.
- DEUTSCHE WELLE (DW). 2018, 19 de agosto. "Costa Rica: violenta protesta contra inmigración nicaragüense". <https://www.dw.com/es/costa-rica-violenta-protesta-contra-inmigraci%C3%B3n-nicarag%C3%BCense/a-45134202>.
- . 2019, 16 de diciembre. "Expresidentes de Costa Rica hacen llamado internacional para atender migrantes". <https://www.dw.com/es/expresidentes-de-costa-rica-hacen-llamado-internacional-para-atender-migrantes/a-51686987>.
- DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA (DGME), INTERNATIONAL CENTRE FOR MIGRATION POLICY DEVELOPMENT (ICMPD) Y MIGRATION EU EXPERTISE (MIEUX). 2017. "Diagnóstico del Contexto Migratorio de Costa Rica 2017". <https://red-iam.org/sites/default/files/2018-11/Diagnostico%20Contexto%20Migratorio%20de%20Costa%20Rica%202017.pdf>
- EL MUNDO. 2018, 18 de agosto. "Sergio Mena: No podemos recibir a todo Nicaragua aquí". <https://www.elmundo.cr/costa-rica/sergio-mena-no-podemos-recibir-a-todo-nicaragua-aqui/>.
- EFE. 2019, 21 de marzo. "Costa Rica celebra la resolución del Consejo de DD.HH. de la ONU sobre Nicaragua". *Agencia EFE*. <https://www.efc.com/efe/america/sociedad/costa-rica-celebra-la-resolucion-del-consejo-de-dd-hh-onu-sobre-nicaragua/20000013-3931714>.
- FLÓREZ-ESTRADA PIMENTEL, MARÍA. 2019, 19 de febrero. "Costa Rica no es una burbuja". *Semanario Universidad*. <https://semanariouniversidad.com/pais/costa-rica-no-es-una-burbuja/>.
- . 2020, 29 de enero. "Pese a aumento en la recaudación, déficit fiscal llegó al 6,96% del PIB". *Semanario Universidad*. <https://semanariouniversidad.com/ultima-hora/deficit-fiscal-llego-al-696-del-pib/>.
- LISSARDY, GERARDO. 2019, 27 de septiembre. "Carlos Alvarado, presidente de Costa Rica: 'La comunidad internacional no habla lo suficiente de Nicaragua, opacada por el drama venezolano'". *BBC Mundo*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-49848518>.
- MADRIGAL, LUIS MANUEL. 2020, 6 de febrero. "Desempleo cerró 2019 en su valor más alto en diez años: 12,4%". *Delfino*. <https://delfino.cr/2020/02/desempleo-cerro-2019-en-su-valor-mas-alto-en-diez-anos-124>.
- MIRANDA, ABURTO WILFREDO Y CINDY REGIDOR. 2020, 10 de febrero. "Los nicas en Costa Rica: migrantes históricos". *Confidencial*. <https://confidencial.com.ni/los-nicas-en-costa-rica-migrantes-historicos/>
- ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE) Y ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT). 2018. *Cómo los inmigrantes contribuyen a la economía de Costa Rica*. París: Éditions OCDE. https://read.oecd-ilibrary.org/development/como-los-inmigrantes-contribuyen-a-la-economia-de-costa-rica_9789264303867-es#page1.
- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA. 2011. Reglamento de personas refugiadas, núm. 36831-G. http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=71376&nValor3=86629&strTipM=TC.
- . 2018. "Migración rechaza 9 de cada 10 solicitudes de refugio". <https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2018/06/migracion-rechaza-9-de-cada-10-solicitudes-de-refugio/>
- . 2019a, 16 de diciembre. "Costa Rica propone alianzas para hacer frente a incremento de solicitudes de refugio de nicaragüenses". <https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2019/12/costa-rica-propone-alianzas-para-hacer-frente-a-incremento-de-solicitudes-de-refugio-de-nicaraguenses/>.
- . 2019b, 18 de diciembre. "Presidente de Costa Rica urge fondos de cooperación para atender población refugiada y migrante". <https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2019/12/presidente-de-costa-rica-urge-fondos-de-cooperacion-para-atender-poblacion-refugiada-y-migrante/>.
- . 2020, 6 de abril. "Gobierno reitera: personas extranjeras que salgan del país no podrán reingresar". <https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2020/04/gobierno-reitera-personas-extranjeras-que-salgan-del-pais-no-podran-reingresar/>.
- RAMÍREZ SALAZAR, LUIS. 2018, 18 de agosto. "Con proclamas xenófobas, grupo de ticos protesta en parque La Merced contra inmigrantes". *Amelia Rueda*. <https://www.ameliarueda.com/2018/08/18/con-proclamas-xenofobas-grupo-de-ticos-protesta-en-parque-la-merced-contra-inmigrantes/>

- www.ameliarueda.com/nota/proclamas-xenofobicas-grupo-ticos-protesta-parque-merced-contra-inmigrantes.
- REDACCIÓN BBC NEWS MUNDO. 2019, 19 de abril. "Los refugiados en Costa Rica por la crisis en Nicaragua: 'no entiendo por qué nos odian'". BBC Mundo. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-47987329>.
- REGIDOR, CINDY. 2019, 22 de diciembre. "El personaje del año: los exiliados nicaragüenses". *Confidencial*. <https://confidencial.com.ni/el-personaje-de-2019-los-exiliados-nicaraguenses/>.
- RIVAS, ELMER Y CINDY REGIDOR. 2020, 11 de febrero. "Los refugiados de la represión de abril" (parte 2 de 4). *Confidencial*. <https://confidencial.com.ni/los-refugiados-de-la-represion-de-abril/>.
- ROCHA, JOSÉ LUIS. 2019. *Autoconvocados y conectados. Los universitarios en la revuelta de abril en Nicaragua*. San Salvador: Universidad Centroamericana.
- ROMERO, DORA LUZ. 2020, 4 de abril. "Coronavirus | La larga ausencia en Nicaragua de Daniel Ortega, el único presidente de América Latina que no ha aparecido en público ante la crisis del Covid-19". BBC Mundo. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-52145204>.
- RUIZ, GERARDO. 2018, 5 de septiembre. "Costa Rica advierte a ONU: situación en Nicaragua tiene 'potencial para crisis de escalamiento ilimitado'". *La Nación*. <https://www.nacion.com/el-mundo/politica/costa-rica-advierte-a-onu-situacion-en-nicaragua/4YTQECW W6RAGHFLF3EBBSV7RYM/story/>.
- SALINAS MALDONADO, CARLOS Y CARLOS HERRERA. 2018, 12 de diciembre. "Ocho rostros del exilio nicaragüense en Costa Rica". *El Faro*. <https://elfaro.net/es/201812/centroamerica/22743/Ocho-rostros-del-exilio-nicarag%C3%BCense-en-Costa-Rica.htm>.
- SANDOVAL GARCÍA, CARLOS. 2002. *Otros amenazantes. Los nicaragüenses y la formación de identidades nacionales en Costa Rica*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica. <http://www.editorial.ucr.ac.cr/ciencias-sociales/item/2196-otros-amenazantes-los-nicaragueenses-y-la-formacion-de-identidades-nacionales-en-costa-rica.html>.
- . 2020. "Introducción". En Carlos Sandoval García (ed.). *Puentes, no muros. Contribuciones para una política progresista en migraciones* (xiii-xvii). Buenos Aires y México: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales/Fundación Rosa Luxemburgo. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20200327054129/Puentes-no-muros.pdf>.
- TELENOTICIAS REDACCIÓN. 2019, 16 de mayo. "Reforma busca que no se otorgue nacionalidad tica a recién nacidos de padres extranjeros". *Teletica*. https://www.teletica.com/225898_reforma-busca-que-no-se-otorgue-nacionalidad-tica-a-recien-nacidos-de-padres-extranjeros.
- VALVERDE, RITA. 2018, 31 de agosto. "Presidentes de España y Costa Rica coincidieron en su preocupación por conflicto de Nicaragua". *Semanario Universidad*. <https://semanariouniversidad.com/ultima-hora/presidentes-espana-costa-rica-alzaron-preocupacion-por-situacion-de-nicaragua/>.
- VALVERDE, RITA Y JOSUÉ ALFARO. 2018, 25 de agosto. "Miles se manifestaron hoy en solidaridad con el pueblo nicaragüense en marcha contra la xenofobia". *Semanario Universidad*. <https://semanariouniversidad.com/ultima-hora/1miles-se-manifestaron-hoy-en-solidaridad-co-el-pueblo-nicaraguense-en-marcha-contra-xenofobia37092/>.
- VOOREND, KOEN. 2019. *¿Un imán de bienestar en el sur? Migración y política social en Costa Rica*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica.

rosalux.org.mx



<https://www.facebook.com/rosaluxmexico>



<https://twitter.com/rosaluxmexico>

